

## 21ª Sesión Comisión de Cuenca Laguna del Cisne

**Florencia Beder** [00:00:00] del barrio privado de la cuenca de la Laguna del Cisne. Venimos conformando un equipo muy diverso y estudiamos tanto la normativa que rige en la cuenca de Laguna del Cisne y pedimos mediante un acceso a la información pública, el expediente por el cual se accedió al fraccionamiento y identificamos que el proyecto directamente podríamos catalogarlo como ilegal porque incumple una diversidad de normativa que está vigente. Entonces queremos, o sea, en la pasada comisión de cuenca se presentó por parte de la dirección de planificación el proyecto, pero no tuvimos tiempo de poder dar nuestro punto de vista, y bueno durante este tiempo tuvimos más tiempo también como para poder profundizar y hay distintos aspectos que queremos señalar y queremos pedir respuesta también a las autoridades para ver cuáles son sus consideraciones sobre estos temas. Entonces, bueno, ahí vamos a ir comentando algunos de ellos. Consideramos que este proyecto incumple la normativa de distintos niveles, incumple la normativa departamental, incumple normativa vigente de nivel nacional, también tratados internacionales, hay una diversidad y ahora vamos a ir hacia ellos. En este momento no nos corresponde a nosotras presentar el proyecto, que ya se presentó en otras instancias, pero se [00:01:31] **(NO SE ENTIENDE 00:01:30 audio grabador)** [0.0s] a la construcción de un barrio privado a orillas de la laguna en la cuenca con un fraccionamiento de al menos 72 padrones de 3 hectáreas, vamos a ir pasando... Y bueno, particularmente considero que hay un incumplimiento explícito al plan Costa de Oro, que es el Plan de Ordenamiento Territorial que está vigente, que define la cuenca de la Laguna del Cisne como un ecosistema de alta prioridad debido a que la calidad de agua es prioritario para todos los intereses antrópicos y establece la normativa vigente que la producción agroecológica será obligatoria. O sea, debería estar rigiendo... o sea, está rigiendo que la vocación productiva de la cuenca es la agroecología, eso está por norma aprobado. Por otra parte, este proyecto se instala la mayor parte de los padrones sobre suelo categoría rural productiva y el uso de suelo rural productivo implica justamente los distintos usos que tiene que ver con lo rural... La actividad agraria, forestal, todo lo que tiene que ver con lo rural. Ahí se ve la ubicación de este proyecto que principalmente en suelo rural productivo y una parte rural natural que vamos a repasar un poco de eso, y particularmente también se encuentra la zonificación... El Plan Costa de Oro establece zonas y en particular este proyecto está en la zona de conservación y valorización ecosistémica justamente por sus cualidades ambientales y que establece de forma explícita el plan que la protección de esta zona se basa principalmente en la detección de los usos, justamente para preservar las relaciones del proceso de urbanización. Ahí se ve también como está la zona de conservación. Por otra parte, está este proyecto instalado en un instrumento de gestión, en un área, en un instrumento específico del plan, que es atributo de especial atención, que se define determinadas áreas con esta categoría, justamente, como decía al final, con el objeto de preservar el medio natural, la biodiversidad, proteger el paisaje y los valores patrimoniales, culturales, etcétera y lo que convoca es que justamente para hacer acciones transformadoras o que tengan impactos en esos suelos se requiere un análisis interdisciplinario de distintos...

Justamente, dada la complejidad de integrar distintas miradas y eso vemos que no se está cumpliendo, con la revisión del expediente muestra claramente que esto no es así. Por otro lado está otra de las normativas que está siendo incumplida con este proyecto es la Ordenanza de Edificación de la Intendencia de Canelones, que es diversa pero explícitamente dice, -que es lo que está subrayado abajo- que los suelos rurales no pueden contener urbanizaciones ni formar parte de fraccionamientos o amanzanamientos con propósito residencial o de ocio, sin proceder a su previa transformación. O sea, en este caso se está... No hubo un proceso de transformación de suelos sin el rural productivo. Eso es uno de los campos a nivel departamental, por otro lado, hay un incumplimiento explícito a la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, que también define las distintas categorías de suelo y en el suelo rural, lo que está subrayado al final dice los suelos de categoría rural quedan por definición excluidos de todo proceso de urbanización de fraccionamiento con propósito residencial, etc. Es muy clara la norma, cuando es rural productivo es rural productivo, cuando es rural natural es rural natural, no puede ser urbanizado. Y acá lo que vemos es, esto es, salió del propio proyecto, está en el expediente y que hace explícito que el carácter de uso de suelo es una urbanización. Consiste en una urbanización. Abajo dice para vivienda, para vivienda vacacional, en un momento le llaman no permanente o que es contradictorio cosas que ellos mismo dicen y dice de forma explícita no se prevé que tenga un perfil productivo. Esto está sacado de la página del proyecto y ahí [00:05:57] **(NO SE ENTIENDE 00:05:57 audio 2)** [0.0s] esto es un proyecto que une la posibilidad de vivir aislado de las complicaciones urbanas, conciliar la vida en el campo, o sea, el proyecto claramente está vendiéndose con un fin residencial para vivienda permanente. Y bueno, entonces esto sale del propio expediente que pedimos la información, es un pasaje firmado por Paola Flores de la Dirección de Planificación, que incluso se... cambiaron la fecha, o sea, tiene un año, o sea hace un año que la intendencia está en tratativas de este proyecto y un año después estamos dando la discusión medianamente. Pero además de eso se dice en términos generales se encuentra en el marco normativo vigente, o sea, eso queremos preguntar justamente, ¿cómo puede ser que se considere que está en el marco normativo vigente? Acá lo mismo, el de gestión territorial también hay distintas consideraciones pero da continuidad al presente trámite, avalando que se pueda realizar este fraccionamiento. Entonces bueno, tenemos preguntas en particulares y me gustaría que se pueda dar el diálogo en esta instancia de esto para quienes firmaron este expediente, ¿cómo se explica esta autorización? Bueno, esto, en un suelo productivo y con esa zonificación, que está expresamente prohibido en la norma. Por otro lado, lo que vemos es que hay un incumplimiento de la normativa de evaluación de impacto ambiental. Ponemos ahí el decreto reglamentario de la ley de evaluación de impacto ambiental, que dice que requerirán la autorización ambiental previa del Ministerio de Ambiente, complejos y desarrollos urbanísticos de más de diez hectáreas. Claramente lo es. O aquellos cuya distancia esté hasta 2.000 (dos mil) metros al borde de una zona urbanizada, que claramente cumple con los dos requisitos... O Incluso, lo que está subrayado al final habla de que incluye en esta norma los establecimientos de clubes de campo o fraccionamientos privados. Hicimos la consulta al Ministerio de Ambiente, se nos informó que no

existe ninguna solicitud de autorización ambiental previa para esos padrones. Esto es un pasaje también del expediente de gestión ambiental, en los cuales hay una serie de consideraciones de Leonardo Herou... esto llegó... En lo cual se explica, se informan bastantes cosas, una de ellas es que dado que parece relevante incluir en el análisis a la Agencia de Desarrollo Rural, dado el objeto de cuidar la vocación productiva en los procesos de reconversión agroecológica, y por lo que hay en el expediente no tuvo ningún pasaje por la Agencia de Desarrollo Rural y bueno, distintas consideraciones para pidiendo ampliar información para dar las certezas necesarias y varias consideraciones pero esto, para que, promover actividades compatibles con el uso que está proyectado y desincentivando otras actividades no compatibles y más adelante, después vuelve el expediente a gestión ambiental y se informa que cumple la normativa vigente. Entonces queremos después consultar a gestión ambiental también de, ¿en qué se argumentan estas consideraciones? E igualmente esta información alguna se pone sobre la mesa otras consideraciones, por ejemplo esto de, es una cuenca vulnerable e importante, cosa que ya lo tenemos claro y es que cuenta como un recurso fundamental para la vida, etcétera. Pero sin embargo, al final de todos en el último párrafo que... Se presenta el informe de gestión ambiental que no se constata un estudio de la capacidad de carga del sistema, con prospección del impacto del aumento de densidad en función de los nuevos usos, ni menciona los servicios asociados, y revisando el expediente, no hubo una respuesta a estas consideraciones. Entonces, tenemos preguntas para gestión ambiental que es, ¿por qué no se solicitó autorización ambiental previa al Ministerio de ambiental? Si la normativa indica que debió de haberse hecho, y preguntar también si la empresa dio respuestas a las alarmas realizadas por gestión ambiental, y si consideran que son suficientes. Después el expediente sigue de una forma muy liviana también, o sea, [00:10:33](NO SE ENTIENDE 00:10:33 audio 2) [0.2s] para que lo puedan revisar expediente porque se dicen cosas como muy generales, sin sustentos y bueno, siguió andando el expediente y el área de fraccionamientos solicita el agregado, de que se agregue a los planes las condiciones del uso de los lotes que resulten. Entonces es como se aprueba y se deja como una marca sellada en el plano de que los usos serán compatibles con lo dispuesto con el plan de ordenamiento territorial, lo cual es una contradicción porque el propio proyecto ya dice cuál es, cuál es la ocupación de ese fraccionamiento. Y un pegotín no va a hacer que cambie la cosa, porque está aprobando una cosa que ya se sabe que no va a ahí...

**Nancy Espasandín** [00:11:19] Bueno, dado que se presentó Flor, me voy a presentar yo que me conocen, soy vecina de Parque del Plata, docente de toda la vida y licenciada en Ciencia Política desde el 2020. O sea que, estudiamos siempre y hoy estudiamos también... El artículo 47 de la Constitución, solamente una referencia que es en el 2004 el pueblo uruguayo votó una reforma constitucional que tuvo el 64,7% de votos de la ciudadanía. Donde plantea con claridad el derecho humano al agua y al saneamiento y la característica que debe tener debía tener la Política Nacional de Aguas. Por eso me voy a meter directamente a la Ley 18.610, que va unido a una pequeña anécdota. Escribimos la Ley 18.610 los que integrábamos en aquel

entonces la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida y la Federación de Funcionario OSE en el local de FFOSE, junto con el abogado patrocinante de la Reforma, que era García Luccini, que es García Luccini, y eso pasó, obviamente al Ministerio y después al Parlamento. Algunas cosas se perdieron de esa ley que redactamos pensando en cada una de las palabras, pero algunas quedaron muy importantes. Toda persona debe abstenerse de provocar impactos ambientales negativos o nocivos en los recursos hídricos, adoptando las medidas de prevención y precaución necesarias. Obviamente que nosotros creemos que aquí debe tomarse en cuenta el artículo siete que es clarísimo en que hace una descripción clara dentro de la Ley 18.610, de qué significa esto, qué significa esto, o sea, la necesidad del derecho precautorio, o sea, precavemos todo lo que pueda llegar a suceder que ponga en riesgo los recursos hídricos deben evitarse. El artículo ocho sobre los principios de la política de agua las enumera y están enumeradas por letras del alfabeto y obviamente son muchísimas. Elegimos nada más que algunas, de la falta de certeza técnica o científica no podrá alegarse como eximente ante el riesgo de daño grave que afecte los recursos hídricos para la no adopción de medidas de prevención, mitigación y recomposición. Prevención, derecho precautorio, o sea, que este número "C" de la Ley 18.610, nos está alertando a todos los estudiosos y los políticos de lo que se trata, se trata de que los científicos sociales o ambientales o lo que fuese, podemos aportar una cantidad de cosas y son todas las cosas y tesis y teorías e hipótesis bienvenidas. Pero no, la incerteza no puede llevar a cometer un error garrafal, como decíamos nosotros, y lo definimos, la educación ambiental como una herramienta social para la promoción del uso responsable, eficiente y sustentable de los recursos hídricos en su distintas dimensiones social, ambiental, cultural, económica y productiva. Esta tarea la asumimos en la Comisión de Vecinos y Vecinas en Defensa de la Laguna del Cisne y el Solís Chico, tenemos una comisión de talleres que ha ingresado en las escuelas, que ha seguido en la UTU, que ha seguido en el CER, que ha seguido en los liceos, mandando y llevando una cantidad enorme de información para que desde muy chiquitos se entienda de qué se trata cuando se defiende el agua para potabilizar, el agua que es vida. Así terminamos en todas nuestras charlas y ni les digo lo que hemos hecho con los vecinos, nos hemos reunido de 4, 5, 6 compañeros para ver punto por punto el proyecto de estos señores que presentaron a la Intendencia, punto por punto. El marco legal vigente en materia de agua debe estar en consonancia con la evolución del conocimiento científico tecnológico. Claro que nosotros estamos alertas y más que nunca deseamos la actualización constante de las autoridades en la materia, que son los científicos de la Universidad de la República. La normativa, por lo tanto, según nuestra opinión, tiene que ser revisado de los conocimientos científicos, no forzar la realidad para que entre en una norma, una norma que consideramos insuficiente, sino a la inversa pensar qué es lo que está sucediendo y qué crisis hemos sufrido para la necesidad de superar todas las medidas insuficientes que se han venido bajando en la Laguna del Cisne, ¿por qué razón no se apeló a la normativa más avanzada sobre el agua que tiene en nuestro país? El artículo 47 de la Constitución generado a través de un mecanismo democracia directa, plebiscit, en caso de que no se ha reconocido todo lo que aquí se reglamenta a través de la ley, ¿es casual que no se haya reconocido todo lo

que allí se reglamenta a través de la Ley 18.610? Pensamos que porque es tan evidente lo que dice la ley, es tan evidente como, en este aspecto del artículo nueve es fundamental la coordinación institucional entre los organismos con competencia en materia de agua. Las respuestas que se dan en la Intendencia a veces nos sorprenden en algunas direcciones porque dicen nosotros no tenemos ninguna competencia con la comisión de cuenca, por ejemplo, y entonces se la pasan a Herou a gestión ambiental como si fuera el único que debía preocuparse por el problema del agua potable. En la transversalización de las demás políticas públicas, dice la Ley 18.610 debe según los principios establecidos en esta Ley, debe transversalizar todas las demás leyes, todos los demás acuerdos. De más está decir que no hubo ningún esfuerzo para que eso sucediera. El mercado inmobiliario con su barrio privado de chacra es incompatible con la preservación de la fuente de agua a potabilizar. Es nuestra opinión de los vecinos organizados y estudiosos de la ley. OSE debe expedirse sobre esta cuestión porque debe cumplir con su protocolo de seguridad de agua exigido por la Ursea, desde la fuente hasta las canillas. Esto fue producto de, y están los miembros de OSE que recuerdan cuando Ursea le exigió esto a la OSE y cuando la sancionó a la OSE en el 2019 por un evento bastante raro que llevó a problemas de la soda caustica hasta las canillas de los vecinos. Entonces la Ursea exigió ese protocolo de seguridad de agua que nos informe el jefe técnico, que se está actualizando y se actualizó, pero tenemos que saber también cuáles son las exigencias, la capacitación y la formación para la participación en la planificación, la gestión y el control debe ser promovida por el Estado, promovidas, no por detrás, no queremos una información, queremos que nos provean de los elementos para razonar juntos. Nosotros nos capacitamos, nosotros hacemos equipo para estudiar el expediente con los vecinos, nosotros preparamos la presentación y leemos todo acerca de leyes que son violadas una y otra vez, según nuestra opinión. El ordenamiento territorial y la delimitación de las áreas protegidas, el artículo nueve en el inciso "F", clase uno y área protegida, cuántas veces los han que ha venido constantemente a la comisión de cuenca saben que los vecinos venimos planteando eso, que luego nos harán la información los compañeros de la Intendencia que en este momento está planteando esa posibilidad, ¿hay algo más?

**Desconocido** [00:20:38] Sobre la participación...

**Nancy Espasandín** [00:20:39] Bueno, y esto último porque está tan alevoso que me parece importante tenerla, porque esta Ley nosotros decidimos cuando se estaba redactando hay que hacerla lo más precisa posible y tiene definiciones de todo tipo. Por favor, les pido que miren la ley 18.610. tiene definiciones de todos los objetos habidos y por haber, define también la participación... Se entiende por participación el proceso democrático mediante el cual los usuarios y la sociedad civil devienen en actores fundamentales en cuanto a la planificación, gestión y control de los recursos hídricos, ambiente y territorio, y el artículo 19: los usuarios en la sociedad civil, tienen derecho a participar de manera efectiva en la formulación e implementación y evaluación de los planes y de las políticas que establezcan. Se crean a eso las comisiones de Cuenca, los Consejos Regionales, etcétera. Seguimos. Estas son 2 cartas

aque mandamos a la Intendencia cuando nos enteramos por los vecinos que se estaban dando todos los movimientos allí en esos patrones a la orilla de la laguna. La primera carta fue el 1 de agosto del 2024, la segunda carta 14 de octubre del 2024, o sea, cinco meses después de que había entrado a la Intendencia diciembre del 2023 y hace cinco meses que nosotros mandamos la primera. Recién hoy, 23 de diciembre del 2024, estamos dando nuestra opinión. O sea, recuerden lo que dijimos antes, fundamental la participación ciudadana. Seguimos... Dada la... esto no se quién la va a analizar.

**Desconocido** [00:22:45] Tenemos algunos más para desarrollar.

**Gerardo Padilla** [00:23:02] Hola soy Gerardo, y eso que está ahí sorprende, ¿no? no sé si lo han visto ustedes, si han tenido suerte... A nosotros nos sorprendió, nos dijeron los vecinos... Soy Gerardo, primero, algunos de ustedes me conocen. Nos enteramos por los vecinos que se estaba construyendo eso, entonces filmamos con un dron desde la laguna y para nosotros eso está en suelo rural natural, y por ahí tengo algunas preguntas que vamos a hacer. ¿Qué es el suelo rural natural? Esto usted busca en el plan de ordenamiento territorial en internet y lo encuentra fácilmente. Está todo muy clarito. El suelo rural natural, suelo rural productivo suba 3,1. Se categoriza como rural natural a) al cuerpo de agua de la Laguna del Cisne, sus humedales, el canal adyacente y una franja de 100 metros desde el punto del alveo para el espejo de agua y de la cota máxima registrada para el agua libre en el humedal y el canal adyacente en el humedal es un poco más complejo, tiene una cota máxima. Pero es muy sencillo, un espejo de agua a 100 metros. ¿Cuál es el objetivo de eso que es ese suelo rural natural? Proteger, hacer una zona de amortiguación que se llama buffer, que es justamente ese filtro que precisa la laguna para que todo el exceso de nutrientes, que el modelo productivo, la contaminación humana, los animales y todo lo demás logre mejorar la calidad del agua. Bueno miren ese muelle así, como pueden ver llega hasta el borde, esta es una parte baja pero llega la laguna, llega hasta el borde. Solo interpretamos que esto suelo rural natural y miren, las piscinas aquí, canchas, este complejo es otro lugar natural. Hay una pregunta para definir exactamente el suelo rural natural, porque en los mapas que presenta la empresa de fraccionamiento, no está claro si esa zona lo interpretan como rural natural o no, pero miren ustedes lo que dice la ley, si hay un padrón que está en alguna regla confusa, lo que vale es esto, el Plan de Ordenamiento territorial que dice 100 metros espejo de agua y además los fines para esos 100 metros no son casuales, son los que vamos a aplicar y que la Academia lo dice que son insuficientes, lo dijimos muchas veces tendrían que ser más pero bueno, la ley marcó eso. Qué es lo que pasa con el suelo rural natural, tiene restricciones, prohibiciones, mayores que rural productivo. El artículo cinco, prohibiciones específicas, leo solamente una parte en el área rural natural queda prohibida a toda actividad humana que signifique remover el tapiz vegetal existente y otro para el suelo y la tala de monte nativo. No se puede remover el tapiz, no se puede hacer nada. Nosotros entendemos que hay una violación clarísima de la normativa, que todo el contexto que las compañeras vienen planteando es como una gota de agua. Pero si hay una zona más sensible de la laguna y evidentemente con las medidas propuestas...

Acá está la pregunta para el director de Gestión Ambiental, fueron informadas las construcciones de muelle, las piscinas de estas canchas, algunas de estas infraestructuras se encuentran en suelo rural natural, nosotros creemos que sí, pero bueno, tenía que haber una información oficial con respecto a esto, infringen la reglamentación. En este caso, cuál es el mecanismo para restituir esta zona a su lugar? Y hay un punto para la (NO SE ENTIENDE 00:26:51 audio 2) y para la dirección de ordenamiento, que es justamente cómo se delimitan los límites de esa zona del suelo rural natural, porque es un tema. Si usted mira los mapas que están en el proyecto también ahí, parece que estuvieran mucho más allá. Parece que el espejo de agua se tomó varios metros del espejo de la laguna, es un tema confuso que evidentemente hay que aclarar...

**Florencia Beder** [00:27:25] Bueno solamente para continuar con la línea de argumentación. Estamos trabajando desde la Comisión, entendemos como decía a Nancy que hay que hacer valer el principio precautorio. O sea, no podemos esperar a seguir avanzando. Los daños al ecosistema de la Laguna para actuar para, en este caso, frenar la consolidación de este proyecto. Acá tenemos algunos punteos de algunos posibles impactos ambientales negativos que tendría la construcción y la consolidación de este proyecto una vez si se consolida, entre otros, son solo algunos la pérdida de biodiversidad o destrucción de especies exóticas invasoras. Nos consta que ya estuvieron llevando especies respetables. plantando palmeras árboles no hay ningún control de Esas especies son o no exóticas? Invasoras. Está súper estudiado como eso impacta directamente . contra la biodiversidad. Los animales domésticos. Que van a habitar o habitaría en esa. Zona que tenemos, que no existe garantía. Controla que queden dentro de los predios los animales domésticos. También va a generar un impacto sobre sobre la fauna del lugar y la contaminación solar luminica plantea varios ciclos naturales desde la polinización del monte nativo dentre otros . . También tenemos. Y el proyecto asume que va a generar el cambio regimen en los escorrentía por el aumento de la impermeabilización Evidentemente la apertura de calles la construcciones de vivienda genera una mayor. Impermeabilización. Eso hace que parte del agua de hoy y infiltra cuando llueve. Al suelo de la laguna pase a cubrir directamente a la laguna. Son predios que están que drena sus aguas directamente a la laguna. Lo acabo de ver en las. En las imágenes de mostro Gerardo La cercanía.que hay con ese cuerpo de agua. Y por qué eso es preocupante porque ese cambio de régimen puede aparejado un mayor aporte de nutriente desde la cuenca y es el principal problema ambiental que estamos teniendo hoy, o al menos el que está en alerta. Más como sí se ha debatido ampliamente en esta Comisión de Cuenca, que es el proceso de eutrofización de este curso de agua. La contaminación por mal manejo de aguas residuales domésticas. en el entenimiento de que el proyecto plantea que cada una de esas viviendas tenga su pozo de negro, que en principio se trate de un pozo impermeable y no nos genera ninguna garantía que vivimos en la costa de oro. Sabemos que los pozos negros infiltran, que están pinchados, que esas esas situaciones suceden. Y en estos 73, por lo menos 73 viviendas estaríamos en esa situación. La posible fiscalización de la Intendencia o las posibles multas que se pudiera aplicar en ese caso no

reverte la situación de contaminación que estaría generando mayor impacto sobre La Laguna y todo eso. Le sumas el aumento de nutrientes? Por qué es importante. Frenar el aumento de nutrientes en la laguna? Porque la Laguna ya tiene un exceso de fósforo. La gente de la universidad lo viene estudiando. Después lo van a poder presentar los avances de sus investigaciones, pero el nivel fósforo que tiene la laguna es Preocupante. Estamos en una situación donde eventualmente. Podríamos transitar hacia una floración de cianobacterias en la laguna o que pondría en jaque. La Laguna como Fuente de agua potable para la Costa de Oro. Por tanto, estamos ante una situación. Donde existe un posible. Riesgo de pérdida de agua potable de la laguna, como fuente de agua potable. Ese es uno de los principales motivos por el cual tenemos que en este momento empezar a hacer valer el principio precautorio. No podemos esperar a ver si las cosas salen bien con este nivel de riesgo en una. Situación tan delicada, con algo que nos es tan vital. Y tan valioso como es el agua. Además, la segregación territorial que generan estos procesos de barrio privado, eso ya está sucediendo. O sea, el predio ya cercó delimito impidió que algunas personas que disfrutamos la laguna que vivió al SER tenían algún contacto con esa, con ese cuerpo de agua que ya lo están pudiendo tener. Y bueno, eso genera una pérdida de disfrute paisajístico. Para la gente. En definitiva, van a disfrutar y privatizado la laguna y a disfrutar de la laguna como patio de recreo. Un grupo de personas muy selecto que pagar un lote en ese lugar. Nosotros como comisión entendemos que la laguna es un bien común y queremos toda la población el derecho a poder de forma cuidarla obviamente y el respeto de los criterios necesarios para su cuidado. Acceder por igual al disfrute paisajístico de ese lugar. Esto es solamente un reporte de los análisis que vienen haciendo desde. Desde la Universidad del plan estratégico de Calidad de Agua, donde se muestra como ha venido el aumento de fósforo en este proceso de eutrofización. Es decir, no está la laguna en una situación donde pueda tolerar mayor aporte de nutrientes. Eso bastaría para hacer todas las alarmas en este momento para evitar llegar a esta situación. Ese es un cuerpo que solo hace una foto de la laguna. Es un cuerpo de agua. Otro. Esta la situación de eutrofización. Y tomamos justamente del mismo análisis de. De la universidad. que dice que si la laguna de I Cisne avanza a un estado dominado por cianobacterias muy probablemente será un estado. Definitivo sin choques reales. recuperación. Sí, aca no hay opción de decir. Eh. Probemos a ver si no pasa, y si no pasa en todo caso mitigamos. No hay parte de mitigación para el problema ambiental que tenemos con la eutrofización. El barrio privado va a generar un mayor aporte de nutrientes que otros usos del suelo. en la Laguna Por ejemplo, un área protegida ejemplo, la (no se entiende) de la agroecología. La restauración en esa zona de esa área de amortiguación no puede ser el área de amortiguación de un muelle con gente paseando tiene que estar pensado un plan que proponga la recuperación de esa función que cumple o que debería estar cumpliendo esa. área de amortiguación Además, la empresa que propone el barrio privado está creando una estrategia de marketing que. Ya es una tendencia dentro de los proyectos privados, green washing, lavado de verde quizás al presentar un proyecto que es potencialmente riesgoso para el ambiente como algo ecológico. Amigable con el entorno, se presenta a sí mismo o a la gente que propone abandonar los bloques como una reserva de.

Flora y fauna y bienestar. El privilegio de ser guardian en un área protegida se ha declarado el área protegida de la laguna es. La empresa ser protagonista de la preservación de riesgo patrimonio de la laguna del cisne para que pueda ser legado a las futuras generaciones . Evidentemente, esto es una campaña de marketing. Básicamente quiero presentar el proyecto como amigable con el ambiente cuando todas las razones que acabamos de detallar claramente no lo es. Y, por tanto, concluir. Que es incompatible este proyecto con. La preservación del ecosistema que brinda agua potable a la población de Costa de Oro. O sea, hay que elegir. Es agua potable para la gente que habitamos la Costa de Oro. O un barrio privado a orillas de La Laguna para que la disfruten personas con mucho dinero que puedan acceder a eso. O sea, no estamos en la posibilidad de hacer compatibilizar los dos iniciativas. hay que elegir la Comisión ya elegimos que queremos volirazar el derecho humano de agua potable para nuestras vidas. (Aplausos) Para cerrar, queremos esta presentación. Lo que pedimos a partir de todos los argumentos que parecen, No sé que les parece, pero son bastante exhaustivos. Eso en primer lugar, de manera urgente desarchivar el expediente que actualmente esta archivado bueno urgentemente, que desarchivarlo detener las obras justamente por el derecho precautorio que comentaba. Gestionar la anulación del fraccionamiento porque tiene muchos vicios de ilegalidad, como ya lo señalamos, y lo que pedimos también es solicitar el estudio de las medidas que se desarchive ese expediente y solicitar que distintos actores que tienen competencia directa en. Estos temas se expidan sobre si es legal o no, no pedimos que lo evaluen El ministro de ambiente, la direccion nacional de ordenamiento territorial La Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental. (dinacea) , el Intendente de Canelones como Autoridad Nacional, Intendencia que se expida si considera que este es un proyecto. Legal que va en beneficio de La Laguna. La Junta departamental de Canelones. que tome el tema puedan referirse al respecto. La Sociedad de Arquitectos y Arquitectas del Uruguay en Facultad de Arquitectura, .de la UdelaR quienes están estudiando. estos temas en el Instituto de Estudios Territoriales. y urbanos Qué consideraciones tiene sobre esto? Y la Ose, No? Este también por ser una fuente de agua potable Es bueno que OSE también pueda decir sus consideraciones al respecto. Y por último. Solicitamos que esto no quede en en este ámbito sino que necesariamente desarchivar generar todo eso , no que pasen seis meses para volver a reunirnos , sino que es necesario convocar de forma urgente una nueva Comisión de cuenca , en las cuales que se tengan todos los argumentos sobre la mesa y poder seguir evaluando . Y después lo que sigue concretamente, porque no queremos que esta presentación sea solamente poder presentar nuestros argumentos, sino que establecer el diálogo. O si, ya que están las autoridades, quién es el que aprobaron estos fraccionamientos Bueno, el poder de tener su voz tambien . Entonces retomamos las preguntas que que dijimos a lo largo de la presentación . Y tenemos preguntas para Paola Florio y para Sergio Ashfield que ahora no está, pero si puede Paola Florio puede explicar sus razones de cómo se explica. esta autorización en un fraccionamiento con fines residenciales en un suelo que está catalogado como rural productivo y en esta zonificación de conservación y. Protección ecosistémica, no cuando está expresamente prohibido. Y le dejo las Otras preguntas.

**Persona sin identificarse** [00:37:58] Perdón, Paola está presente? Quien es? y hay mas autoridades presentes? Para saber.....

**Matilde Saravia** [00:37:58] La Comisión de Cuenca tiene una una forma de trabajo. Ahora le digo si quieren pasen al frente para que todos los que dentifiquen Leonardo Herou, director, de Gestión Ambiental de la Intendencia. Paola de Dirección de ordenamiento planificación y después está el director de la Agencia de desarrollo Rural Ahí está. Entonces, a partir de. ahora lo que si les vamos a pedir partiendo nuevamente de la experiencia de la otra comisión de cuenca es el máximo esfuerzo de todos. Para poder se lo más conciso, Se presentó información muy valiosa por parte de vecinos, es decir, de ser. Lo más conciso posible y lo menos reiterativo para poder avanzar y sacar la mayor cantidad de respuestas y síntesis de esta sesión.

**Leonardo Herou** [00:39:09] Matilde una propuesta, cuando pedimos desde la Intendencia para hacerla presencial hoy. Sabía que tenía dos actividades por eso llegue un poquito más tarde. Me gustaría como se manejo la información y no cambia nada el orden sobre todo el resultado . Me gustaría que, como estuve viendo el informe que me ha preparado Guillermo en el marco del convenio que tiene la Intendencia con el Cure me gutaría analizar que tengamos sobre la mesa los últimos datos sobre el estado de la laguna. Y a partir de eso contestabamos y presentamos les parece bien agradecería para que le dé un contexto más claro sobre la situación. si no hay problema me gustaría que Guillermo presente y después nosotros pasamos y les respondemos todas las preguntas.

**varias personas** [00:39:54] Varias personas hablan al mismo tiempo y no se entiende.

**Leonardo Herou** [00:39:56] Nos vamos a quedar para responder las preguntas nos gustaría ver en colectivo una situación de la laguna con el informe.

**varias personas** [00:40:05] Varias personas hablan al mismo tiempo y no se entiende.

**Leonardo Herou** [00:40:05] Tenemos, a ver toda la información, que hay sobre la Laguna del Cisne , toda, toda se ha generado a partir de un convenio que tenemos hace muchos años ante la Intendencia y en este caso el Cure . Hemos publicado todos los informes y los informes, además de estar publicados. En los datos, están en la plataforma que tenemos acceso libre. Hoy tenemos datos nuevos. Que elaboró el Cure que yo tuve oportunidad de verlo que me gustaría que se colectibizara y que hoy todos tengamos acceso a los últimos datos para luego nosotros. Responder las preguntas y presentar alguna de las cosas que presenta que mandar por mail. Yo les pido recibir la información sobre el estado de la Laguna , que es el último informe que todavía no está publicado. Eso sí lo vi y a partir de la colectivización junto con Pablo que esta áca y Paola que esta por aca y bueno mas autoridades.

**Matilde Saravia** [00:40:58] Ahora lo pasamos bien. Además están los alcaldes por acá presente.

**Leonardo Herou** [00:41:03] Esta Bquita por ahí, está Guratavo acá, Oscar deeee.

**Persona sin identificarse** [00:41:06] Herou, tú tenes claro como está la situación de la laguna?

**Leonardo Herou** [00:41:10] Bueno, yo quiero compartir, que me gustaría compartir con ustedes. ..

**Persona sin identificarse** [00:41:16] -....Esa base, cuando podamos empezamos a opinar, porque si tu estás y la autoridad sos tú y tu sabes como está la laguna, no hay mucho para....

**Leonardo Herou** [00:41:24] Bueno, vamos a escucharnos.

**Matilde Saravia** [00:41:24] Bueno, Guillermo, pasas entonces aa...

**varias personas** [00:41:27] (No se entiende)... Igual son dos aspectos distintos porque en realidad la normativa no cambia según el estado de la laguna .... (no se entiende y una persona grita(00:41:37))

**Matilde Saravia** [00:41:45] Por favor te pido, te animas a dirigirte de otra forma. Esto es una comisión que viene hace, venimos trabajando desde el 2014, hace diez años que venimos trabajando , tenemos una forma de trabajo que este año la hemos alterado porque hay interés de los vecinos . de traer estos temas acá. Yo te pido, no sé si viniste a la sesión pasada. No pudimos trabajar, no pudimos terminar de trabajar. Entonces yo les pido un esfuerzo especial para poder, para que la sesión se desarrolle lo mas tranquila posible. Los vecinos de la Comisión de vecinos de la Laguna del Cisne si podíamos alterar el orden, les dimos, resolvimos que si, expusieron. Leo toma la palabra. pide para que se presente el informe, creo que por ahora venimos...él entiende que contestar las preguntas necesita avanzar en esa información. hay un compromiso de no irnos sin las respuestas, que los compañeros planearon, está en el Power Point. no nos vamos a evadir de esas preguntas, vamos a ponerlas sobre la mesa. Se darán las respuestas que se consideran. Entonces vamos a tratar de ir cediendo a los efectos de que podamos tener una reunión que nos lleve a un buen curso .

**Persona sin identificarse** [00:43:11] No podemos seguir cediendo porque nos están avasallando a ver si me entiendes (varias personas hablan y gritan, no se entiende)

**Guillermo Goyenola Udelar** [00:43:46] Gracias. Bueno, el 23 de diciembre. Yo parto de la base de que estamos acá porque estamos todos preocupados por estas cosas, queremos que las cosas funcionen distinto. En ese sentido, a

mí me toca ser representante del Centro Universitario Regional Este de la Universidad de la República. Algo de información para el análisis y para el procesamiento. No traemos verdades, traemos más dudas que certezas. Pero venimos comprometido con la causa ambiental de laguna del Cisne y su cuenca desde hace muchos años. Y si ustedes me permiten, yo creo que es muy importante. Yo creo que estuvo muy bien el planteo inicial que hicieron los vecinos. Le agradezco a Nancy Espasandin que vino y planteó dicertamente el cambio de orden y yo no plantee ningún problema al respecto y creo que estuvo muy bien muy ordenado la situación. Les pido por favor hagamos un ámbito de diálogo, si no, nos vamos a llegar a nada, si no ponemos un poquito. En resumen, no sé porque me está quedando cortado ahí arriba. Disculpen si surge algo problemático en la presentación. Les iba a presentar conocimiento sobre la evolución ambiental reciente de la laguna del Cisne. Esto se da en el marco del convenio que tenemos hace un tiempo con la Intendencia de Canelones, y como les decía hace años que venimos preocupados con esto y trabajando en conjunto, en 2011 se presentó el primer informe en aquel momento con una pata Facultad de Ciencias y una en el CURE, en el 2017, por supuesto que hay ítems intermedios por tema de síntesis y de tiempo no se han hecho, pero el 2017 pueden encontrar otro documento disponible en la red que también hace referencia a las condiciones de la laguna del Cisne. En el 2022 se publica el segundo informe Geo Canelones y ahí nosotros, el grupo de trabajo del CURE fue responsable en conjunto con gente de gestión ambiental de redactar el capítulo de Agua, y en el 2024 presentamos a principios del año un informe bastante preocupados por lo que habíamos encontrado en el muestreo noviembre del 2023 y eso que se presentó en el 2024 al comienzo, está plasmado y ampliado el informe que se publicó en junio. También está todo esto disponible en la web, también información. Esta es una gráfica del informe es una figura de este informe con la extensión de la cuenca del laguna del Cisne. Y yo si ustedes me permiten, porque por suerte hay desgrabación y hay gente nueva que participa de estas cosas, yo las he dicho acá pero seguro que no estában todos ustedes. Hemos comprendido algunas cosas de la situación de laguna del Cisne en estos 20 años de trabajo que tenemos en la laguna con algunos colegas, hemos entendido que es un sistema diferente al resto de las lagunas. En la última laguna somera costera desde un sistema. Yo lo cito a Daniel siempre que escribimos esto y a Ofelia, desde el sur de Brasil hasta el Uruguay es la más austral de todos las lagunas es laguna del Cisne, la unica natural departamento de Canelones, y en general podemos decir que es diferente porque es una laguna de aguas rojas. Esto es un disco que nosotros ponemos en el agua, es la herramienta del limnólogo con lo cual mide la transparencia del agua, es un disco blanco que a medida que uno lo va profundizando puede entender cómo interactua la luz, con el agua y uno lo que mide es la profundidad a la que deja de ver el disco, y eso te dice cuánta luz es capaz de entrar a la columna del agua y hasta dónde puede ocurrir fotosíntesis. Eso determinan todo el metabolismo, el funcionamiento del ecosistema fundamentalmente. Estas son fotos de laguna del Cisne, uno podría esperar que si fuese una laguna donde hay mucho fitoplancton cianobacteria, el disco, los platos, se tiñen de verde pero vieron que es bastante diferente como si fuera un té oscuro el agua de la laguna. Y hemos encontrado evidencia, ahora

no esta en estos informes, pero estamos trabajando en otro trabajo que hemos entendido experimentalmente cuáles son los mecanismos que está detrás de que esta población del agua haga que las cianobacterias no se desarrollen a pesar de ser un caldo fértil, porque hay muchos nutrientes, lo hemos entendido, yo he presentado cosas en el pasado respecto que me voy a desdecir cuando tengamos los resultados para presentar eso. En parte, el mundo creo que era más complejo de lo que habíamos entendido, no es solo la luz lo que esta en juego, hay otros efectos que también siempre asociados a esto la floración del agua que es materia orgánica coloreada. Pero el tema es que ese color del agua, por los mecanismos que sean, que no voy a profundizar ahora, hacen que la laguna a pesar de tener un nivel altísimo Nutrientes, no sea caldo verde como la foto que mostraban hoy que no son de la laguna. También encontramos y esto está en estos informes que la transparencia, la profundidad de que es vista este disco ha ido aumentando a medida que pasaban los últimos años esto es 2016, fines de 2023, noviembre 2023, que son los datos que publicamos en el informe y esto prendió la luz de alerta en el sentido de que, cuando llegamos a 100 centímetros, un metro de profundidad disco secchi, y yo lo veo hasta el metro en general, ese es el umbral que en las ciencias limnológicas se plantea que es el umbral entre los lagos poco claros y los muy claros, los que tienen suficiente luz para fotosíntesis y lo que tienen la luz limitada. Entonces, si la luz era importante nos estamos acercando a que dejara de serlo. Hoy sabemos de que hay otros mecanismos (en eso no me voy a meter). También que el color va disminuyendo ya que la transparencia depende del color del agua, depende de la materia orgánica, entonces tenemos varias variables fundamentales que no mostraron... Esta es una de las figuras de ese informe. Las tendencias recientes es el aumento de la transparencia del agua, y hacia la disminución de color aparente. Además, esto Florencia, felicitaciones por la tesis no invitaste a la defensa, anotado. Esto además de estar la laguna más clara, con menos color, se disparaba el fósforo y nos preocupó muchísimo a nivel que llegaba al máximo histórico de los registros el año pasado. Ahora les voy a presentar los datos de este año porque más adelante la situación está un poco mejor. Igual estamos lejos de lo deseado. Bueno, así que tenemos laguna más clara y con más fósforo, el promedio estaba en 700, pero logramos medir un dato de 800 el año pasado, estamos muy preocupados. Bueno, por eso venimos trabajando, tratando de aportar desde la universidad a redoblar los esfuerzos en esta laguna. Nos damos cuenta que lo hecho no es suficiente este otoño intentamos entrar de vuelta. porque tenemos dos campañas convenidas en el convenio la Intendencia. No pudimos entrar a otra visita que hicimos fue en junio y la laguna estaba totalmente. Tomada por plantas, muchos metros hacia aguas adentro. No pudimos navegar, nos quedamos sin datos. Pero en octubre les muestro la laguna a veces es esto. Y a veces es aquello, No? Dependiendo de las condiciones, hidrológicas de la extracción o del nivel de precipitaciones de la laguna cambia muchísimo Su superficie y la accesibilidad a veces es muy compleja. Es una laguna muy somera y difícil de navegar, en octubre de este año logramos entrar con muchísimo esfuerzo físico. Con un colega por el un monte muy pequeñito, molestamos un poco algunas de las aves presentes logramos entrar. Sacar datos, fíjense, estos son están a la altura de la estructura, cobertura de distintos muestreos de La Laguna. Desde el 2020

hasta este último de octubre. Nosotros en general entramos y navegamos todo lo que podamos de la laguna para hacer un muestreo representativo del sistema, pero muchas veces la baja. Profundidad o la cobertura de plantas o las dos cosas en conjunto con otras cosas, nos hace que podamos cubrir una superficie diferente. Entonces los puntos no son siempre los mismos donde se toma muestreo y ahí se nos complica un poco la comparabilidad. Entre muestreos porque hasta donde nuestro muestreo representativo de la laguna, si la laguna siempre es diferente pero bueno, son cosas que son características propias del ecosistema. Así funciona eso. Estamos tratando de entender. Esta fue un muestreo bastante extenso, hicimos un buen esfuerzo en octubre. Esta área que cubrimos en casi todo el sistema en octubre de 2010. Este, a pesar de que no fue nada fácil que paso con el fósforo total. Y acá yo voy a tratar es con unas gráficas un poco más complejas por un tema de tiempo. Un gráfico es un poco más complejo, pero voy para partir de la comparación de la que está en el informe presentado a Florencia hoy para que se entienda. Fíjense que estamos hablando de datos que están muy por arriba de 250 microgramos, por litro en la normativa está establecido de 10 a 25 máximo, estamos muy pasados. Entonces lo que hicimos ahora es una gráfica distinta pero estos tres datos, son los mismos del informe, mostrados diferentes. Además de esta partida de octubre de 2021 van a encontrar cobertura 2020 y septiembre de 2019, que son las veces que pudimos entrar en la laguna por todo el tema de la sequía de los últimos años o momentos que no pudimos navegarla, y estos son los datos de ahora, de octubre son los mismos datos. Lo que está estaban en el informe son estos tres. Era el último y los tres. Imagínese por qué nos preocupamos y presentamos ese informe con Leonardo en febrero presentar el informe. Porque esto se diferenciaba estadísticamente de las dos situaciones anteriores. Ahora, como verán, ahora paso a [00:53:35](NO SE ENTIENDE 00:53:41) [0.0s] en este último muestreo. Para nosotros es una buena noticia, ¿es suficiente desde lo ambiental? No es suficiente desde lo ambiental pero bueno, estamos mejor estamos más parecido a lo que era antes de noviembre del año pasado. Esto es un dato nuevo, esto es lo que veníamos diciendo fíjensen que habían datos antes previos pero nos preocupó esa tendencia a largo plazo que había hasta noviembre de 2023 y bueno, ahora parece que esa tendencia no sigue. Si hubiese seguido esto para arriba, no era muy preocupante. Bueno, parece que la tendencia cambió, no podemos decir ahora si se revirtió o si esto va a ser así o eso no lo vamos a poder decir. Estamos en una zona de riesgo, sin duda, lo hemos escrito en todos los informes. Pero bueno, no siguió emperorando. En cuanto a lo que tiene que ver con fósforo, el dato que nosotros en el SIMAS, - Sistema Integrado de Monitoreo de Aguas y Playas de Canelones- donde están todos estos datos públicos estuvimos interactuando con los colegas, los técnicos de gestión ambiental y bueno cuál de estos datos yo pongo como característico, entonces hicimos un test multivariado, seleccionamos el dato que se parece, está más en el centro de discusión de muchas variables. Por ello pusimos esas variables y el fósforo total de ese punto que es parecido al promedio 383 microgramos de fósforo por litro. Yo lo que les puedo decir que si ustedes van ahora al SIMAS van al punto de muestro de laguna del Cisne ya pueden encontrar los datos concretos con el detalle para cada variable de los otros puntos que hicimos este año y de todo el resto esta todo disponible.

Bueno, otra de las cosas que nosotros monitoreamos es el otro nutriente relevante es el nitrógeno, y fíjense que el nitrógeno se comporta diferente. El pico máximo lo fue el año pasado con el fósforo. Entonces, hay procesos que no están vinculados, hay cosas que están pasando diferente para unos nutrientes y para otros. Igualmente el nitrógeno parece tener un incremento leve, pero un incremento. Y lo que más me llamó la atención es que en esta última campaña hay valores muy elevados comparado con la serie histórica y una variabilidad bastante grande dentro de la laguna en el mismo momento. Conductividad conductancia específica corregida a 25 grados, el año pasado también había una conductividad muy alta pero este año también revirtió y el nivel de ácido base nos llamó mucho la atención. Estos sistemas son rojos porque tienen materia orgánica, son predominantemente ácidos orgánicos, son ácidos y al ser ácidos el pH del agua tiene que estar por debajo del 7... 7 y medio. Este dato que desde hace dos muestreos estaba cercano a 8 eso es más típico de un ecosistema lacustre que es fotosintéticamente activo o sea está consumiendo CO<sub>2</sub> y eso hace que el pH se hace más básico. Pero ahora lo que tenemos es un sistema que nuevamente es ligeramente ácido, que es muy poco variable en tres puntos de muestreo, están todos muy apretaditos. Es un sistema fuertemente dinámico y si ustedes se fijan, cada una de las variables tuvo un comportamiento temporal diferente, sumamente complejo. Algunas de estas cosas las hemos entendido, otras no, por ejemplo el fósforo hemos entendido que la variabilidad anual tiene que ver mucho con las lluvias previas, los últimos dos meses y el vínculo con la cuenca, y eso ya hay... Y se genera un ciclo que tiene que ver con la historia reciente de la lluvia en la cuenta, en algún informe está eso ya presentado pero no voy a hacer referencia ahora. Acá estamos tomando los datos de cada uno de estos puntos históricos. Y el oxígeno disuelto es particularmente relevante para, sobre todo para soportar la vida que respira oxígeno. Este es el nivel de saturación en equilibrio con la atmósfera. Necesitamos un vaso de agua abierto para tener este nivel de oxígeno. La laguna siempre está por debajo del nivel de lo que podría disolver y eso también lo medimos, lo entendemos como una consecuencia a esa cantidad de materia orgánica en el sistema que le da color, que genera una demanda de oxígeno, que se consume. Y bueno, el oxígeno creo que tenemos que estar atentos porque puede estar asociado también a la circulación de algunos metales y sistemas que dan problemas en el sistema potabilización por ejemplo, como el hierro por ejemplo, o el manganeso. Pero bueno, eso es ya más complejo y hay que avanzar en la comprensión, es un sistema que está hipoxico con poco oxígeno, casi siempre. Estos muestreos siempre los hacemos de día, de día cuando hay luz. Quisiera saber como es la laguna de noche en algunos sectores es muy probable que el oxígeno sea muy poco o casi nulo. Bueno, el tema es que esto que yo les presento es lo más adelantado lo más nuevo. Hasta hace unos días no había salido muchos de estos datos del laboratorio. Ahora los podemos compartir ya están públicos todos y nos pareció que era un buen momento para comisión de cuenca para traerlos. Ahora si vamos un poco hacia atrás, luego del informe que se publicó en junio. El último dato que teníamos aquel de fósforo volador de noviembre del año pasado y después de escribir un informe dejarlo plasmado y que se publicara con la firma de la Intendencia y de la Universidad. Nos pusimos a trabajar en ver ¿Qué hacemos? ¿Qué aportes podemos hacer para que esto

mejore? Y este documento que yo voy a introducir y voy a pasar la palabra intenta aportar en ese sentido. Es necesario generar una mejora en la cuenca y en la laguna en particular. Este documento tuvo como objetivo, es un documento, en el mundo de lo posible, por supuesto que todos deseáramos que fuera posible más cosas. Es un documento que tiene restricciones pero entendemos que es bueno subir este escalón. Lograr organizar lo posible, subir este escalon y luego pensamos el próximo. El objetivo general dice, el Gobierno de Canelones en coordinación con la Delegación del Centro Universitario Regional del Este ante la Comisión de Cuenca, se plantea profundizar el trabajo realizado y dar continuidad al programa estratégico del monitoreo con el objetivo de lograr un avance significativo en la gestión sustentable de la laguna y su cuenta. El compromiso institucional de esta iniciativa se construye sobre los pilares de la participación pública la construcción colectiva y el trabajo colaborativo e interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades propias y el soporte en el mejor conocimiento posible. Y ahí hay 11 puntos que yo voy a ir muy por arriba, no quiero acaparar la palabra tampoco. Este documento fue enviado a la Comisión de Cuenca en un momento cuando se produjo y bueno, el primero tenía que ver con Clasificar laguna del Cisne como Clase 1. Para los que no sepan qué significa, es establecer como dice la normativa que este sistema su uso prioritario es el suministro de agua potable para la población. Hoy en día está clasificada por defecto como Clase 3, que es una clase asociada a la conservación de la fauna, y algunos tipos de uso de riego. Clase1, no discutamos mas cual es la prioridad del uso de este sistema, pidamos que se clasifica como Clase 1, eso es un poco la lógica del punto, no quiere decir que las variables de calidad de agua difieran demasiado entre clase 3 o clase 1. Salimos de una discusión que quizá (no se entiende ...) el dos es un plan de restauración ecológica en la cuenca Laguna del Cisne, ahí nos hemos puesto a trabajar en conjunto con la Intendencia tratando de sumar cosas específicas para la laguna del Cisne en la línea o derivada de la cosas que ya está trabajando Intendencia, en particular en la zona costeras, las playas. Yo no soy especialista en eso, pero bueno, nosotros tenemos un plan de monitoreo participativo, la idea es asociado a esto y desarrollarlo en la cuenca de la laguna del Cisne para el año que viene y en lo que estamos trabajando para darle contenido, porque es fácil decir que hasta dónde estamos, hasta qué punto somos capaces de avanzar, de qué forma, cuál es la mejor y con qué socios. Todas estas cosas estan por trabajar. El tercero es proteger los humedales de la cuenca por su rol fundamental para la conservación y calidad del agua, ahí nosotros estamos convencidos y está escrito en los informes previos que estas sustancias rojas del agua se generan en los humedales y por lo tanto, si esas sustancias rojas son las que conservan la calidad de agua para que pueda ser potabilizable, tenemos que conservar los humedales, o desarrollarlos aún más o reconstruirlos, hay que pensarlo bien ahí pero hay todo un componente. Nosotros ahí nos paramos en los pedales, bueno, si hay algo que es capital en laguna del cisne son los humedales, vamos por los humedales. Uno de ellos es el humedal del Estero que estaba relativamente cercano a donde estamos ahora en el sector este de la cuenca, cercano a estación Atlantida, humedales y mas humedales. Ahora los humedales tienen una capacidad limitada, si muevo un variante contaminante todo el tiempo. En

algún momento te van a presentar nuevos problemas, no que sean todo poderosos pero los humedales estamos de acuerdo que son capitales fundamentales. Después hay todo un tema que tiene que ver con la forma de producción y estar que tiene que ver con la transición productiva y estimular programas de ecoturismo. Todo lo que tiene que ver con la transición productiva hay otras personas que están trabajando específicamente en eso y voy a dejar lugar para que lo desarrollen después, estimular programas de turismo fue una propuesta nuestra de la delegación del CURE, no porque sea una solución fantástica, pero hemos visto que en muchas zonas protegidas, por ejemplo, en donde hay que solucionar el ingreso de las familias que viven ahí, muchas veces el turismo es una salida que sea respetuosa del medio ambiente, porque el turismo muy depredatorio pero que sea respetuoso. Esto es algo para desarrollar, en el CURE hay una licenciatura en Turismo y la idea es conseguir socios ahí o en otros lados que puedan aportar a eso, es otro punto que está para trabajar. Sigo para no hacerlo demasiado largo, son 11 así que queda poco. Espero no olvidarme de nada. El punto seis es planificación y desarrollo sustentable del uso residencial del territorio. Hay un punto a) desarrollo de sistema de saneamiento seguro, ahí con Paola que presentó en la última sesión de cuenca de acá, Paola nos decía sistemas sanitarios impermeables, y yo fui el atrevido que levante la mano y le dije van a filtrar- ¿Te acuerdas que te dije?. Entonces creo que hay otras cosas que se pueden hacer para que si hay escapes del sistema sanitario, de este nuevo emprendimiento o de otro, que no son los únicos habitantes de la cuenca. Puedan capturarse, puedan efectuarse trampas distribuidas en el territorio o directamente humedades asociadas a las viviendas y ahí estamos trabajando con otro grupo, empezando a trabajar con otro grupo de la universidad es en realidad nosotros los invitamos porque sabemos de sus capacidades, a ver si podemos aportar ideas. Bueno, que se integren a la producción de conocimiento de la aplicación del conocimiento a ese nivel, que es algo que es un desafío para el 2025. El otro es manejo de aguas pluviales y eso tiene que ver con la bioquímica del territorio, qué pasa con la lluvia después que cae, cómo circula, si se filtra o no se filtra en dónde. Nosotros ahí como grupo de investigación tenemos trabajo en ese sentido y esperamos poder aportar , a por ejemplo, a que los nutrientes que son aguas (no se entiende) no lleguen a la laguna y esto tiene que ver con los humedales también, si se quiere que circular en ese sentido. Después tienen un componente que tiene que ver con los procesos de potabilización del agua, en los cuales por supuesto esto es bastante declarativo, pero sabemos el conflicto que ha sido planteado acá, la construcción del trasvase avisado en prensa en 2020, que no pasó por esta Comisión de Cuenca y otro componente las dificultades, por ejemplo, para la disposición final de los barros de potabilización, la OSE hoy tiene sistema de secado de barros y extracción de la planta, pero nosotros en los monitoreos vemos que los barros siguen llegando a la planta parcialmente, pero siguen llegando y eso seguramente genere impacto y hay que mejorar. La intendencia tiene que ver con el tema de estos residuos, así que hay posibilidad de construcción en conjunto y otros avances en lo que tiene que ver con procedimientos para lo que hay Intención de modificación en la cuenca y para cerrar, fortalecer los ámbitos interinstitucionales de trabajo con énfasis en la Comisión de Cuenca, solicitando a Dinagua la conformación subcomisiones

permanentes que atiendan los programas y sectores de la cuenca. Y esto, que escuchamos por acá, es fortalecer el ámbito y cerrar con lo que empezaba al principio, si nos ponemos a gritar todos, yo entiendo el compromiso de cada uno acá, pero si cada uno grita su verdad acá no vamos a llegar a ningún lado. El 9) consolidar el observatorio ambiental de la cuenca, creo que se aplica solo, hay que darle contenido, se está trabajando en esto. 10) avanzar en la evaluación de las tendencias ambientales, las consecuencias de intervenciones específicas formuladas, los riesgos socio ambientales derivados y los escenarios futuros más probables, desarrollar la política transversal no solamente reactiva a los problemas, estamos un poco en esa lógica en todo el país, saltamos los problemas, pero no tenemos capacidad anticipada tenemos poca capacidad anticipada. No solamente reactiva a los problemas sino fundamentalmente proactiva con mirada prospectiva y bueno en eso venimos trabajando hace bastante. No tenemos a nadie que tenga la bola de cristal y bueno tratando trabajando en eso y colaborativamente. El punto 11 es participación y educación ambiental como pilares fundamentales y esto ya lo comenté antes, no lo voy a hacer mas largo, tenemos oportunidades acá que hay, funcionarios de la OSE presente, por ejemplo hay un equipo de monitoreo que instaló la OSE en su momento fue parte del acuerdo de la Subcomisión de Monitoreo y Control de esta comisión de cuenca, es un sistema de monitoreo automatizado, entiendo que muy completo, pero que no hemos tenido capacidad en la comisión de cuenca de procesar esta información. Entonces el Estado tiene más información disponible de la que contamos en el ámbito para tomar decisiones. Y bueno, esto es una invitación a profundizar el trabajo, en la subcomisión particularmente en la de monitoreo. Esta es una frase que la dejo, en general todos los temas que hemos brindado en conjunto con gestión ambiental de la Intendencia termina o empieza con esta frase que es un robo en la literatura del año 2000. Creo que es muy bueno el sentido de la filosofía que hay detrás del trabajo de ambas partes. Gracias Disculpen la intromisión. (Aplausos)

**Leonardo Herou** [01:09:28] Le voy a pasar a Paola. Quería comentar dos cosas. La primera, que esto acaba de presentar Guillermo para nosotros muy importante. Hemos hecho un esfuerzo desde hace mucho tiempo por generar conocimiento para que la toma de decisiones se respalde al máximo en el conocimiento y por eso nos parecía que era importante compartir estos. Cada vez que hemos tenido información se publique, se comparte, se publica encima, se dice que está disponible, que no sepa de como indicar cómo se accede . Y en estos reportes que se han ido actualizando, en este, en este y en otros temas. Lo otro que este documento que presentó Guillermo, estas 11 medidas, de alguna manera lo que buscan es más allá de que intenciones sobre la cual vamos a trabajar ahora y que tiene que ver con la presentación inicial, entendemos que hay que avanzar con la nueva, serie de medidas concretas que nos permita caminar hacia ese objetivo que nos planteamos para esta cuenca tan importante para el departamento y por lo tanto yo diría para el área metropolitana sería porque aca se abastece una cantidad de familias muy importantes, antes con agua durante (no se entiende ) estas medidas son el resultado de un trabajo en equipo de muchos funcionarios técnicos y de nuestro equipo y del CURE hay algunos todavía por acá, pero fue

un equipo de varias direcciones de la comuna y del Cure que en consulta, interactuando en consulta, muchas veces a dinagua por el alcance de algunas decisiones. Cuando nos planteamos el primer punto, lo consultamos a Dinagua, cuál es el procedimiento, la forma. Lo que les quiero adelantar, que además ya se hicieron las comunicaciones formales solicitando esto, ya la Intendencia le solicitó formalmente al Ministerio lo que está planteado en el punto uno, que tiene que ver con esto de que se defina a La Laguna, como Clase 1 con todo lo que dijo Guillermo también fue comunicado OSE formalmente. Y lo último que quiero decir es que por los datos que teníamos y que tenemos ahora, me parece muy importante que en los próximos meses estamos en esta fase de fin de año el sur, los distintos subgrupos que están planteados lo veremos al final, pero especialmente el de monitoreo, sesigan reuniendo interactuando y actualizando el conocimiento sobre la laguna y sobre la cuenca para tomar las mejores decisiones. Hoy dejabamos disponible esta información. Vamos a pasar entonces sobre las 11 medidas y al final quedamos a la orden para lo que quieran. El planteo siguiente tiene que ver con la presentación, que es el inicio, vamos a estar con Paola y con Pablo y las órdenes yo les paso a Paola.

**Persona sin identificarse** [01:12:24] Perdón, se les puede preguntar algo del proyecto este.

**Leonardo Herou** [01:12:34] Al final sí. Yo creo que hubo paciencia de todas las partes, de ser flexible para que se iniciara como se inició, para que se siguiera con más atención. Me parece que continuemos y después nos quedamos con las preguntas, está bien.

**Paola Florio** [01:12:53] Gracias, en principio yo soy Paola Florio consultora de la Unidad de Planificación del gobierno de Canelones, me acompañan Leonardo Herou Director General de Gestión Ambiental y Pablo Gonzalez director general de la Agencia de Desarrollo Rural. Eso es en relación a la consulta que se estaba generando sobre cuáles eran las personas por parte del gobierno departamental, que estamos presentes. No me paro porque quiero manejar la computadora y quiero mostrar algunas cosas específicas del expediente, simplemente me acerco al microfono, me escuchan todos?

**Varios** [01:13:37] Si.

**Paola Florio** [01:13:37] En primer lugar, no puedo ingresar a internet porque no estoy en el sistema del gobierno departamental o tengo internet abierto y por lo tanto ahora puedo estar en principio con intranet, que es este el acceso al sistema de expedientes del gobierno departamental. Te voy a pedir las disculpas del caso. No sé si están presentes los Desarrolladores porque voy a mostrar el expediente que es privado. Sé que ustedes pidieron acceso al expediente y no lo tienen completo. Tienen parte del expediente y se hicieron algunas aseveraciones que no son correctas en relación al expediente. En primer lugar, el expediente no está archivado. Eso es lo primero que quiero hacer mención. El expediente está activo, el expediente está en mi dirección, la dirección de planificación y se encuentra en proceso de informes en espera de elaboración de documentación. Por lo tanto, el expediente no se encuentra

archivado. En segundo lugar con relación al expediente, el expediente no es un expediente referido ni a una aprobación o un fraccionamiento ni nada. Es un expediente que refiere una solicitud de fórmula tal como se establece en la reglamentación. El gobierno de Canelones no tiene la competencia para aprobar el desarrollo rurales para aprobar subdivisiones rurales ni fraccionamientos. Eso lo hace la Dirección Nacional de Catastro y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Nosotros a través de una resolución que más adelante la voy a anunciar. Solicitamos en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial, poder definir a través de la regulación que establecen los instrumentos de ordenamiento territorial, verificar que se cumplan con los deslindes y las definiciones que establecen los instrumentos, previa aprobación por parte de la Dirección Nacional de Catastro. En ese escenario, cosa que ya fue marcada en la comisión pasada. En ese escenario es que se crean estos expedientes que no llegamos con proceso de aprobación, quedan solamente en una fórmula A que es un informe de organización de los recaudos necesarios para poder presentar un permiso de fraccionamiento. Los agrimensores lo deben tener bien claro. No es una aprobación, más allá que se hable de aprobaciones en alguna reglamentación. De hecho, si ustedes ingresan hoy a la Dirección Nacional de Catastro, ingresan al fraccionamiento van a ver que los números de padrones siguen vigentes, los padrones rurales, siguen vigentes como padrones madre, no están en el fraccionamiento y los invito a todos a ingresar a la página web . Por lo tanto, cuando hablan de anular un fraccionamiento desconozco que fraccionamiento quieren anular porque hoy no está aprobado Geo Catastro, clic en los padrones, los padrones que están vigentes son los padrones antiguos. No está vigente este fraccionamiento que mostraban, por lo cual no está aprobado porque la Intendencia no lo puede hacer. El segundo aspecto que me parecía prioritario y se solicitaba, no voy a hablar en nombre Ashfield, Ashfield no está, yo soy la directora de planificación. La Dirección de Planificación no tiene potestades para aprobar nada. Como bien dice la palabra, es una dirección de planificación. Asesoramos a todas las direcciones de gestión del gobierno. De todas maneras esto es un equipo y el gobierno departamental trabaja en equipo. Acá este no pudo concurrir. La Dirección de Gestión Territorial, estamos presentes la dirección de gestión ambiental, la Agencia de Desarrollo Rural y la Dirección de Planificación. El siguiente aspecto que quería hacer mención y parece que es de suma importancia, esta basada en una apreciación que se hizo, más allá de la normativa que también voy a dar respuesta a la normativa y a todos los detalles que se hicieron en la normativa. También, seguí tu presentación y tu defensa de tesis por youtube (no se entiende).

**Varios** [01:18:05] No se entendió

**Paola Florio** [01:18:16] Que seguí a la compañera y colega en la defensa de tesis por youtube, que fue recientemente. Y en esto quiero dejar algo muy claro cuando uno mira el expediente evaluar, quiero verificar el expediente no está archivado, está en la Dirección de Planificación. Tuvo varias actuaciones y no está archivado. El segundo elemento es que esta dirección realizó vista, la del gobierno de Canelones, realizaron inspecciones al sitio, se solicitó que presentaron un informe acerca de las edificaciones, producto de la inspección

que se realizó, se constataron, que se tramita por otro expediente no es el único. Es este otro expediente, un acta donde se constataron obras sin permisos, se constato el muelle que hacen referencia que habia edificado con anterioridad al proyecto, se constataron viviendas, se constataron galpones, todo construidas con anterioridad a la presentación del proyecto. En el fraccionamiento y el estudio del fraccionamiento se hacen los informes, se realizan los informes asociados a las sanciones, se realizan los informes asociados a la necesidad de esto (no se entiende). Y los mismos emprendedores, el mismo desarrollo presenta un informe acerca de la existencia de ese muelle y la existencia de las viviendas y ver con nosotros, equipamiento que estan presentes en el predio. Este expediente cuenta con un informe de la Dirección de Gestión Territorial y se expresa la necesidad de regularizar esas obras. De presentar los recaudos y los permisos de construcción correspondientes en el marco de la normativa vigente y, a su vez, de la cual fueron notificadados. Y estamos a la espera de que se presenten los recaudos necesarios porque si bien la vivienda del productor, en suelo rural, no este presentando el permiso de construcción. Cualquier vivienda suelo rural que no está asociado a una producción debe presentar permiso de construcción. Eso formará parte también de las medidas que vamos a ver a continuación. En este caso se realizaron las actuaciones. Se constataron viviendas no asociadas a la producción que deben presentar la regularización correspondiente de las obras.

**Persona sin identificarse** [01:21:04] Paola, una pregunta

**Paola Florio** [01:21:05] Dejenme terminar, por favor.

**Persona sin identificarse** [01:21:07] Cuando se inicia este expediente, y cuando se realiza la supervisión en qué fechas?

**Paola Florio** [01:21:16] El expediente se inicia. Ustedes tienen el inicio del expediente porque lo mostraron que lo que tenían acceso al expediente.

**Persona sin identificarse** [01:21:26] Al otro, al segundo...

**Paola Florio** [01:21:59] Vamos a ver, demora en cargar, les pido disculpas.

**Damian Collazo** [01:21:59] El Acta de Gestión Ambiental, la Inspección de Canarias si no me equivoco de memoria en agosto, que los Compañeros de Gestión Ambiental ...

**Paola Florio** [01:22:19] Junio de 2024 se labró el acta

**Paola Florio** [01:22:29] En este escenario me parece que quedaron respondidas dos de las inquietudes que estaban presentes. Por un lado, el hecho de que el expediente esté activo, esta presente, fueron notificados que se han hecho pasibles de sanciones de que deben regularizar las obras existentes de que deben regularizar el sistema y restaurar de acuerdo a las obras a suelo rural y natural que estaban presentes. Como es el caso del

muelle. Regularizar la vivienda que estaba presente. Había algunas incidencias asociadas al tejido corregime Damian si me equivoco, al tipo de tejido que se está poniendo sobre el patrón rural y al manejo de la forestación de la limpieza del predio asociado a incendios. Corrígeme si me equivoco, pero todos esos elementos fueron capturados en los vuelos de dron que realizó la UIntendencia de Canelones a partir de el acta que se labro en junio del 2004.

**Damian Collazo** [01:23:35] Las especies exóticas, que fue mencionada en la primera presentación, también fue visualizadas forma parte del acta tambien.

**Paola Florio** [01:23:42] Por otro lado, en relación a las normas que rigen, tanto a nivel deparmental como nacional. Existen algunos temas que para nosotros es muy, importante dejar expresó en esto. Nosotros regulamos en base a normas y muchas veces podemos estar de acuerdo con las normas vigentes. O podemos no estar de acuerdo con las normas vigentes, pero son las normas vigentes y cuando no estamos de acuerdo con las normas vigentes tenemos que trabajar para cambiarlas. Y creo que estos espacios de la cuenca lo valioso que tienen es justamente discutir y trabajar sobre la construcción de políticas públicas que sean mejores. Bien, pero necesariamente tenemos que trabajar sobre un marco normativo. No podemos trabajar sobre un marco subjetivo, sino no es fácil para una gestión para un gobierno departamental trabajar en "creemos que". Por qué digo todo esto? por lo siguiente: en primer lugar, queremos señalar que el proyecto de subdivisión de lotes que fue presentado y hablo de subdivisión y no de fraccionamiento, quizás es muy técnico, pero no es menor. Se refiere a una propuesta de subdivisión de suelo rural en suelo rural, acá no estamos hablando un proceso de transformación del suelo. Estamos hablando de una subdivisión del suelo rural en lotes individuales de tres hectáreas, un mínimo fraccionamiento que cumple con el mínimo dispuesto por los padrones rurales dispuestos en la Ley de ordenamiento Territorial, tres hectáreas, para Canelones . Y en esto a me gustaría compartir con ustedes..

**varias personas** [01:26:06] Interrupciones varias

**Paola Florio** [01:26:07] Dejé que todos dijeran lo que querían decir, dejenme contestar.

**varias personas** [01:26:30] Interrupciones varias

**Matilde Saravia** [01:26:32] Paola te pido que continúes con la presentación. Vamos a tratar de escucharla de terminar y después abrimos a la discusión.

**Desconocido** [01:26:42] Soy del Sauce Me tengo que ir porque tengo omnibus, puedo? Venimos acá a la audiencia pública a escucharlos a ustedes.

**Matilde Saravia** [01:26:54] Esto no es una audiencia pública es una comisión de cuenca que es un espacio de trabajo bien distinto a una adiencia pública y que tiene una trayectoria de trabajo y estamos desde hace mucho tiempo trabajando.

**Desconocido** [01:27:01] Interrumpen indicando que las dos señoras son rentadas y que hace 2 horas están hablando.

**Matilde Saravia** [01:27:08] Por favor Paola continuá por favor

**Paola Florio** [01:27:25] Simplemente comentarles que vean la realidad del departamento de Canelones. Esta es la realidad de los padrones de 3 hectareas . Podemos ver el departamento entero fraccionado, en 3 hectareas, historico. Por otro lado y en esto también me parece importante aclarar algo más allá de la normativa vigente. Que sugerimos desde hace tres sesiones de la cuenca de la La laguna del Cisne se nos viene solicitando a la intendencia de Canelones que demos explicaciones acerca de un fracionamiento que aprobamos, que supuestamente aprobamos, pero que no aprobamos. No ha habido en la cuenca y esto va directamente a Dinagua representantes de la Dirección Nacional de Catastro, ni del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, ni de OSE. No se los ha consultado? Y es en esto cuando uno intenta construir discusiones. No van a obtener las unicas respuestas en el gobierno de Canelones, sino también los otros actores que forman parte de un procedimiento y de un trabajo que trasciende la jurisprudencia del Gobierno de Canelones.

**varias personas** [01:28:50] (interrupciones).

**Paola Florio** [01:28:50] Por otro lado, se habla de definiciones de uso y urbanización y comparto lo que dice la ley OT el art. 31, establece que está terminantemente prohibido en suelo rural los procesos de urbanización o cualquier tipo de fraccionamiento que lleve a áreas residenciales. Esto está lejos de ser un proceso de urbanización. El proceso de urbanización conlleva apertura de calles , conlleva a hablar espacios públicos, nos lleva hablar de servicios.No lleva a hablarde muchas más cosas que entendemos, por lo menos desde nuestra óptica, no estaría siendo en este caso. Sí estaría siendo y así es como se estaba planteando un fraccionamiento una subdivisión de lotes para suelo rural . En donde se plantea que no van a producir, eso está claro, lo plantearon, y eso corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca definir si un uso que es la producción, se encuentra en el marco de la definición para el suelo rural. Y creo que eso es lo que está hoy en discusión. Sin perjuicio de eso, el Plan de Costa de Oro prevé otros usos que no son los productivos para el suelo rural. Preve usos deportivos, usos recreativos , usos turísticos que también están comprendidos paras uelo rural . El artículo 39 lo contempla y dice que los instrumentos de ordenamiento territorial podrán definir otros usos que no estén establecidos en la misma ley y así lo hace el Plan de Costa de Oro, estableciendo otros usos y quizás también uno se pregunta cuando dice que preferentemente son suelos agroproductivos. efectivamente. Nos preguntamos si todos los que residen en la cuenca y este es otro de los elementos que quizás forman parte de estos estudios, todos estos predios menores a tres hectáreas que están dentro de la cuenca están en producción. En los relevamiento que estamos haciendo con los drones que estan sin terminar y serán verificados, encontramos también varios que no

son residenciales que no están especialmente asociadas a la producción. Creo que estos son temas que tenemos que abordar entre todos. Y en base a esa tarea que nosotros hemos trabajado con estas doce medidas para abordar no solamente los desarrollos futuros, sino también lo que está sucediendo hoy en la cuenca. Por otro lado, me parece que no es menor en este tema. Por un lado tocamos el tema de que entendemos que no es un proceso de urbanización, es una subdivisión de suelo en lotes rurales despejamos la fórmula A y las implicancias que tiene para el Gobierno departamental y que el fraccionamiento no se encuentra aprobado sino se encuentra en proceso de estudio por la Dirección Nacional de Catastro y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca quienes tienen las competencias específicas que estaba en la presentación que se hizo la vez pasada y fue entregada a Dinagua. En la Ley 15.239 a partir del artículo cinco dice expresamente de qué se dispondrá de un plazo (no se entiende), dice que el ingeniero agrimensor encargado de levantar el plano deberá solicitar previamente como requisito para la inscripción, una fundamentación técnica agronómica de la oficina agronómica regional, la que dispondrá de un plazo 30 días hábiles para contestar y si transcurrido dicho plazo sin que la oficina agronómica regional se expida, el ingeniero agrimensor actuante podrá inscribir el plan de fraccionamiento en la Dirección General de Catastro, sin otro trámite. Y esto lo dice la ley vigente.

**varias personas** [01:32:55] ¿Para qué es el fraccionamiento?

**Paola Florio** [01:32:57] Para subdividirlos.

**varias personas** [01:32:58] Para qué?

**Paola Florio** [01:33:00] Bueno, lo que tiene que estudiar el Ministerio de Ganadería y para eso es este trámite. [01:33:01](GRITOS Y VARIAS INTERVENCIONES, NO SE ENTIENDE)[3.7s]

**Matilde Saravia** [01:33:37] Gustavo te voy a pedir que si no estás en condiciones de dialogar, como todos lo que estamos dialogando porque es la tercera vez que estás interrumpiendo.

**varias personas** [01:33:49] Acá en la laguna del Sauce y en la Cuenca del Santa Lucía que no tenemos agua y siguen plantando soja como todos sabemos (no se entiende, insultos, gritos, aplausos)

**Paola Florio** [01:36:05] Lo que se estaba haciendo referencia acá es en los usos y en esto el Gobierno de Canelones tiene separado, esto puede gustar o no, están separados los usos del estudio de fraccionamiento. Los usos llevan un trámite aparte, es una viabilidad es en el marco del permiso de construcción. Lo cual para nosotros se presentará un trámite específico para un uso que no es productivo y si es productivo se ingresará en Agencia Rural para los usos de emprendimientos productivos. Esos son los dos trámites que conllevan a futuro los usos. El trámite de la autorización agroproductiva o la viabilidad de funcionamiento de un solo emplazamiento para una actividad que no es productivo pero eso a posterior del fraccionamiento. Por eso es que a

nosotros hoy y no es que sepan y que no tengan conocimiento ni desconocimiento, porque acá no es que no sepamos leer, sabemos leer, pero tenemos que adaptarnos a lo que se nos está planteando, que es el estudio de fraccionamientos, que es la "fórmula A del fraccionamiento", que es el estudio del deslinde de un fraccionamiento. Tenemos que estudiar si eso cumple con las medidas, si incorpora las dimensiones del fraccionamiento, si incorpora las revisiones de protección de establecidas en el plan de Costa de Oro. Esos son los elementos que vemos que se incorporan o no se incorporan. Porque más de la reglamentación que pedíamos que se ingresara a la intendencia de Canelones, no se incorporaba. No existía esa definición aunque estuviera entre los planes. Por otro lado, se hacía mención a la distancia del predio y en esto si uno mira los planes de mensura, el área rural que se deslinda del padrón se corresponde con el área rural definida en el plan Costa de Oro que son los 100 metros desde la laguna hacia adentro. Se deslinda exactamente un padrón que no se corresponde al área de desarrollo que se mantiene como rural productivo. Ese padrón se mantiene rural tal cual se establece en el plan de Costa de Oro. Estas definiciones que vienen acompañando los procesos y nos han venido ocupando y preocupando desde hace muchos años al gobierno de Canelones. No nos parece que a esta altura tengamos, por lo menos este final, cuando hemos venido trabajando encontramos la situación, detectamos un cambio en el uso y no sea solamente en la Laguna del Cisne se da en muchos territorios del área metropolitana, que son la ocupación de los suelos rurales para áreas residenciales. Son temas que a nosotros nos vienen ocupando, nos vienen preocupando. En ese escenario es que nosotros empezamos a trabajar y definimos 12 medidas para poder avanzar en normas y en políticas públicas que permitan unas mejores garantías ambientales. Lejos estamos de no ocuparnos del territorio. Canelones es el departamento que tiene el mayor porcentaje de áreas protegidas y no lo hizo exclusivamente a la voluntad. Es un tema, de clase o es un tema de ambiente?

**varias personas** [01:39:56] Interrupciones

**Paola Florio** [01:40:07] Yo estoy hablando acá de un tema de protección ambiental, Canelones tiene un 15 % de áreas protegidas, contra un 1% a nivel global. Un 2 % promedio a nivel nacional. Y eso es gracias a lo que han incorporado los sistemas de ordenamiento territorial en las áreas protegidas de este departamento a un trabajo conjunto colectivo de la Dirección General de Gestión Ambiental y la Agencia de Desarrollo Rural. Es el departamento que cuenta con un 100% del departamento planificado y ordenado. Es el departamento que cuenta con más medios de producción referentes para los demás departamentos de Uruguay asociados a la protección de los ecosistemas, asociados a la recolección de residuos, a la generación de medidas de protección de los ámbitos de protección. Entonces, está bien, tenemos que seguir trabajando y con eso no nos quedamos, pero en ningún momento y cuando nosotros pensamos en las políticas públicas y pensamos en las dimensiones territorial, también pensamos en los que están hoy viviendo en la cuenca de La Laguna del Cisne. Por qué? Porque hay gente que vive hoy en la cuenca y vive en parcelas de 3 hectáreas y no produce. Entonces, cuando

dicen la obligatoriedad de producir, yo me pregunto vamos a expulsar a toda la gente que viven hoy en la Laguna del Cisne y no esta produciendo? Son preguntas que nos tenemos que hacer.

**Persona sin identificarse** [01:42:00] Gritos e interrupciones

**Matilde Saravia** [01:42:02] Paola, vos hiciste referencia al MGAP. El delegado del Ministerio de Ganadería el estuvo en la comisión pasada cuando vos hiciste la presentación y hoy no pudo venir. De todas formas nos comunicó e informó que no hay un expediente a nivel del MGAP, pero cuando es uso de vivienda, cuando es uso residencial, ellos tienen un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas por Catastro y no intervienen en los fraccionamientos rurales que están asociados a residencias. Se le puede pedir al delegado del MGAP que lo escriba que lo mande a la comisión.

**Paola Florio** [01:43:23] Nada. Nosotros no tenemos más que esto, el expediente está abierto, están las acciones pendientes producto de las obras que se realizaron y se encuentra en la orbita de la Dirección Nacional de Catastro. Muchas gracias.

**Matilde Saravia** [01:43:52] Entonces estaba levantado la mano cada uno se presenta, dice a que institución representa así nos conocemos todos .

**Prof Daniel Panario** [01:44:11] Muchas gracias mi nombre es Panario soy delegado de la Fac. de Ciencias a la Comisión. Un barrio privado es un barrio y nunca vi que se pidiera permiso al Ministerio de Agricultura para establecer un barrio. Yo ocupo una chacra que era de mis abuelos. La ocupo no como charca sino como vivienda. Entonces la intendencia dijo que era suburbano y me lo cobran como suburbano y no me quejo, sale más caro. Entonces entiendo que un barrio privado de acuerdo a lo que es sabido en mi vida es es un área suburbana tal como ha sido clasificado. Por el tanto tienen que cobrarle impuestos como suburbano. Debería tener que ser aprobado por la Junta Departamental, yo no estoy en desacuerdo, es simplemente, casi una pregunta lo que hago. Tenemos el problema del trasvase de OSE que implica muchas más cosas inclusive de las que se hablaron. No se habia hecho nunca ese trasvase de esa forma. Esta bien que quieran el agua para potabilizar en la potabilizadora del Cisne y otra cosa es que lleven el agua del Arroyo Solís Chico a la Laguna del Cisne, porque muy posiblemente, casi seguramente, van a introducir especies exóticas que tienen problemas, como la (no se entiende) por ejemplo. Entonces estamos ante una problemática más compleja a la que le vamos a agregar un nuevo nivel de complejidad. Yo como agronomo quiero decirse que la experiencia de Laguna de Cisne como comunidad es la primera que se hace en el Uruguay. Y es la forma de hacer hoy en día realidades de cultura ecologica, de agricultura ecologica para funcionar requiere comunidades. Requiere gente integrada gente con identidad con el lugar, porque inclusive el ajuste de tecnología para la agricultura ecológica requiere pertenencia a un determinado lugar. Por supuesto, hay ahí que están haciendo. Yo lo llamaría un proceso de gentificación rura, un estilo suigeneris, los arquitectos podrán criticar, pero en los hechos vienen a aprovechar la

existencia de un ambiente que es habitable porque no va a venir nadie a fumigarles con glifosato. Si fuera la zona rural, cualquiera no la fraccionaban para hacer un barrio privado, no? Entonces llama la atención, que es muy importante a su vez no es solo una legislación que se puede interpretar como la interpretan los abogados. Se puede interpretar una manera o de otro. Estamos cansados. Eso no es lo que está haciendo con el agua en este momento. En el plan del proyecto Neptuno con algunos abogados que dicen que se puede privatizar la parte del proceso del agua, Y que también se puede en general hay un abogado que esto no es su parque, que es gente de no se que, es la comunidad de extraterrestres, yo que sé y seguramente lo va a permitir. Yo digo que no es deseable que se hagan ese tipo de cosas. Y además tengo ahí varios ejemplos. Uno de esos es Laguna del Sauce , la carretera que sale, por el costado de la laguna que va a la Ruta 8 Se llama la panorámica no? , pero el borde de la laguna fue fraccionado en chacras marítimas. Son residencias turísticas. Esos señores privatizaron el paisaje entonces ya no es más una ruta paisajística, sino que es una ruta que mirando hacia la laguna y ve hasta cortinas de árboles, que impide que la gente que va por la carretera o los vecinos que están atrás puedan ver el paisaje de adelante. Entonces esto tiene connotaciones que culturalmente son muy complejas, y yo quiero llamar la atención sobre eso, no tenemos problemas de calidad de agua. Lo vamos a tener en parte es culpa de ese trasvase en parte los cambios que se producen de golpe pueden estar relacionados con el agua del Solis Chico, no lo sé? . Me parece muy bien que use la OSE a Solis chico, pero no de esta manera. Pero digo que es cuestión de preservar la Laguna del Cisne. Hay que tener en cuenta también todos los organismos que ya están obstruyendo organismos públicos no?... no organismos vivos. Yo podría hablar del agua porque es mi tema, pero no lo voy a hacer porque considero que lo que han expresado recién se puede volver. Por supuesto. Es suficiente. Gracias.

**Florencia Beder** [01:50:26] Quiero consultar Paula que si tú decís que no está aprobado el fraccionamiento ¿cómo puede ser, que se hayan iniciado las obras que esten a la venta de padrones? Si no está aprobado. (APLAUSOS) Y por el otro lado que mencionas que la Intendencia de Canelones no es quien aprueba los fraccionamientos pero en todo caso sí es quien informa si estan en sintonía con el plan de Ordenamiento Territorial vigente . Entonces si estuvimos viendo que en el plan de ordenamiento territorial vigente, tu comentaste que lo primero que se rige es por las normas que dice que la vocación productiva, es la producción agroecológica. Cómo se puede informar que ese fraccionamiento está en el marco del plan vigente cuando no se solicitó un fraccionamiento sin explicar qué es lo que se va a hacer, sino que claramente que se informa que es un uso residencial. Entonces, cómo puede ser que la dependencia afirme que está en sintonía con el plan de ordenamiento vigente cuando estaba a la vista que no es así. (APLAUSOS)

**Matilde Saravia** [01:51:37] Recogemos tu comentario. Un par de preguntas y después le pasamos la palabra a la Intendencia

**Gerardo Padilla** [01:51:45] Hola! No sé si primero porque también somos racionales que tenemos los papeles en el expediente. Todos somos vecinos. Somos seres humanos. Tenemos un sabor como agridulce. No sabemos si estar contentos porque no está aprobado el fraccionamiento o por ejemplo, porque se hecho un muelle, se ha hecho una vivienda es una piscina una cancha vimos las fotos ahí, es un complejo y están vendiendo. Están vendiendo esa chacra por lo menos ofreciendola capaz que no le pueden hacer el título. La está promocionando eso hace poquito, poquitas semanas que apareció eso, cuando esto más o menos parecía que estaba limpio. Entonces me parece grave que los han hecho. Me parece grave que no nos haya informado porque ya hubo una Comisión de Cuenca, no? Y me parece grave que no haya medidas inmediatas. Porque si no hay medidas inmediatas, esto sigue adelante. Bueno, capaz que haya tantos vecinos acá que haya mil dos mil firmas juntadas. Capaz esto haya salido en la prensa sirvió también como para sensibilizar, pero no es así. No es así. Porque todo lo que dijo Nancy sobre la participación, pero él expediente mismo dice que Leonardo puso en el expediente que era necesario en marzo convocar la Comisión de Cuenca y qué pasó? que de marzo acá no se convocó la Comisión de Cuenca para algo tan grave que nos interesa. Entonces, para mí este, no queda claro, así como queda en manos una sugerencia, no tenemos tiempo, porque a ver, otra cosa más que tienen que entender, nosotros los documentos de con todas las razones que están ahí, se los mandamos a todos los organismos a la universidad para que lo presente a la Comisión de Cuenca con tiempo. No es que el informe de Goyenola fue hace poquito días. Era como ver una buena noticia sobre esa noticia. Que valiente porque el fósforo está bajo. Pero los otros subieron, una vecina me decía esta todo fantástico, no no está todo fantástico y lo dijo Guillermo bien clarito, la buena noticia es que haya bajado el fósforo , pero eso no significa que acá se puede hacer cualquier cosa. No se puede hacer cualquier cosa. La Intendencia, creo yo, que algunas cosas que Paola trata de transmitir que se han hecho algunas iniciativas y lo peor es no confiar en la gentes, esas cosas hay que informarlas no tenemos que pedir un acceso a la información pública para tener este expediente lo tienen que tener ustedes como ahora acá, pero lo tienen que enviar, cuando ya nosotros hace meses en agosto mandamosu un correo como dice Nancy, ahí ustedes tendrían que haber no informarnos a nosotros los vecinos, informar al Cure ,a los alcaldes, al municipio. Es eso la democracia, eso lo dice la ley hay que cumplirla. Y por último, a ver si me dan una respuesta. Parece que el fraccionamiento no está aprobado. Hay una gran nube ahí con respecto a ese terreno 73 que es el fraccionamiento que es la zona rural natural. A ver si usted me dan una respuesta es una pregunta para Ashfiel de la Dirección de Gestión Territorial, cómo está marcado ese límite? Porque se dan cuenta que si la pregunta no? hay un límite en el espejo del agua, cómo es que se marcó esos 100 metros para el padrón, que cuando dice el plano de la empresa que representaron en el expediente habla de 150 metros. Pero está claro que un momento de subida, Goyenola lo marcó, como sube y baja la laguna y es el punto del espejo del agua, punto máximo justamente, entonces hay un punto que si se hubiera fraccionado, si estuviera aprobado el fraccionamiento estamos en incumplimiento y les recuerdo.. se acuerdan cuando se subió el nivel de La Laguna que hubo un juicio que tuvo que pagar OSE por ese exceso.

Este es un punto que esta comisión tiene que aprobar y mi propuesta, digo sin consultar a los compañeros, es que así como cuando las medidas cautelares de la Intendencia pasaron y la modificación pasaron por la Comisión de Cuenca, este tema, aunque no sea vinculante, tiene que tener la opinión de la Comisión de Cuenca. Esa es la primera medida que propongo, no esta aprobado el fraccionamiento arranco los trámite una vez que un organismo haya resuelto el fraccionamiento sí o no, esto que no está claro sea vinculante o no sea vinculante que tendría que ser vinculante, tiene que pasar por la Comisión de Cuenca. APLAUSOS.

**Matilde Saravia** [01:56:56] Tenemos dos preguntas. Si hacemos un ida y vuelta, sabemos cómo terminan los ida y vuelta. ¿No hay más preguntas entonces? Vos tenés más preguntas. [01:57:20][0.0s]

**Mujer 2** [01:57:25] En realidad esto de Paola, vos habías dicho... Buenas a todos. Una cuestión de orden de moción de orden, de para no dar vuelta la Comisión de Cuenca que creo que esto la Comisión de cuenca es un órgano que por norma es de alguna manera habilitante a qué, a la participación en la gestión. Entonces, es algo que siempre me ha rechinado o que me parece rarísimo que estén los funcionarios públicos ahí y nosotros acá, como todos, cuando en realidad tendría que ser un ámbito circular, eso por un lado. Pero claro, es una moción ahora pregunto. Y en esto de este proyecto tu habías dicho que no hay un fraccionamiento en curso, pero sí lo que hubo fue una autorización, autorización de viabilidad que eso sí es de la Intendencia, digamos firmado por gestión territorial y eso sí da paso a que todo lo otro siga, digamos. Entonces como que no, si fue lo que mostraste que la otra vez... Mirá que nosotros leemos y todo lo que tú estas diciendo recién, en cuanto a las cuestiones que supuestamente son técnicas, nosotros mirá que las venimos leyendo bastante y también lo tenemos bastante incorporado, si bien estamos ahí de ese lado, nosotros hemos creado mucho y yo creo, Gerardo, que en realidad, o sea, acá ya desde la Comisión de Cuenca pasada ya tenemos claro que por un montón de información, con un montón de estudios y justamente por traer la norma primera que es la de la Constitución, que hay que resguardar el agua como bien primario, como uso social, para bien común. O sea, un barrio con esa característica o una división de padrones como vos le llamas, que me parece una paradoja porque en realidad está claro lo que es, se está fraccionando un área mayor para hacer estancias de uso turístico al lado de la única fuente, o sea, tiene que empezar por ahí la discusión no importa todas las otras cosas que usted pueda traer del uso productivo, uso turístico... No. Es el agua. Es el agua, es la vida son nuestros hijos, o sea, es la vida, eso es lo que tiene que estar primero. Yo me pregunto. Somos agua... Vos Paola, tus hijos, tu familia, Herou, todo es... Nosotros. Pero realmente yo entiendo mucho el enojo del vecino y realmente es un gran esfuerzo venir acá a tratar de comunicarnos y encontrar una forma de dialogar cuando se nos ríen en la cara y cuando no toman en cuenta los pedidos que se hacen expresos de un montón de gente que está diciendo acá este órgano lo que es, es también resolutivo, ustedes no se puen ir a la oficina a seguir firmando cosas y dando para adelante cuando ya hay observaciones de la misma gestión ambiental

diciendo que hay que ver y ustedes siguen para adelante... Planificación por favor, Paola, vos estás en un lugar de planificación.

**Matilde Saravia** [02:00:58] Dejame contestarte porque estás equivocada en el marco en el que estás hablando. La comisión de cuenca es un ámbito de...

**Mujer 2** [02:01:02] Un órgano de gestión. Es el lugar que tenemos hoy los iguales, la población para gestionar las aguas, es el único órgano de participación donde estamos en el mismo lugar los gestores con la gente. Es el único. Y para dar totalmente cabida a la participación, ellos nos tienen que escuchar y dar lugar a lo que nosotros estamos estudiando, trajimos, hay estudios de personas calificadas, personas que hoy se han enfrentado (NO SE ENTIENDE 02:01:33) leyendo todas las normas, todos los decretos todas las vinculaciones para que se les de el lugar, no es para hacernos perder el tiempo, porque esto es un poco el cometido pareciera, nos hacen transar, transar, transar pero acá [02:01:48](NO SE ENTIENDE 02:01:48) [0.0s] vamo arriba, esto tiene que ser resolutivo. Esto todo bien, esto que dice el Ministerio de Ganadería, no! Somos nosotros acá los que decimos esto no! Hablemos de la verdad, ¿la Intendencia necesita dinero? Para no sé... Por qué lo siguen tirando para adelante, cuando realmente va en contra de la norma primera, la Constitución. Eso es lo primero.

**Amalia Panizza** [02:02:17] Disculpen, si queremos que ellos contesten las preguntas que se hicieron... [02:02:17](INTERRUPCIONES Y VOCES SUPERPUESTAS 02:02:20) [0.0s] ¿Vamos a una preguntaba más? ¿Alguien tiene una pregunta más?

**Luis** [02:02:52] Buenas tardes, soy Luis, pertenezco a un barrio privado de áca al norte, muy lindo, y toda esta discusión que se ha dado hasta ahora, a mí me genera más dudas que certezas. Es todo una duda esto. Primero se habla de un complejo habitacional de 73 viviendas. No especifica la calidad de las viviendas. Eso ya me genera una duda porque no va ser como la mía, por supuesto, va a ser mucho mejor. Segundo, se habla de que no es una zona urbanizada porque a la gente no le van a hacer calles, mentira cómo va a vivir gente en un barrio privado y ni va tener calles, yo saco el auto y lo embarro, me pego un tiro, tengo que salir con el auto por la calle, o sea que va a haber urbanización, sin duda, no lo duden, va a haber urbanización. Segundo, las casas Categoría por encima de la A, que la tiene la agencia de vivienda que es para la cooperativa, entonces por encima de la A, por supuesto, ni hablar con alguna mejora todavía. Lo peor es, ¿que saben lo que pasa? El único que la tiene, clarísima, es la empresa constructora. Tiene la plata, tiene equipo de abogados, equipo de arquitectos, equipo de ingenieros, estos son simplemente el pago de oficina y ellos vienen y ponen la plata. Entonces, ahí está el quid de la cuestión. Ese es el problema. Ponen plata, tengo derecho, si aprobamos esto, también mañana van a hacer un complejo en el Arequita, o el Penitente, o en algún lado de esos también, vamos a hacemos complejos por todos lados. Entonces, acá no hay una discusión técnica, los técnico fueron preciosos todo lo que dijeron todo el discurso. Técnico... Los felicito. Acá el problema está que Dios es dinero. Nada más, gracias.

**Andrea vecina** [02:04:53] Hola, yo soy Andrea, vecina de Marindia y no, simple, leyendo el plan territorial para la costa de Oro, ahí habla expresamente que lo plantearon las compañeras de zona de conservación ecosistémica z, c, c, s, no me acuerdo la sigla ahora y estaba clarito eso, lo vimos y dijimos es esto, en este lugar no puede haber proyecto de división de la tierra, de gente que va o que venga. No, no se congenia con lo que dice el plan de ordenamiento territorial para la Costa de Oro, que tiene una mención especial para la laguna del Cine, no va... Yo no lo entiendo. Yo pregunto a ver cómo se congenia eso. Y después otra cosa, cuando se dice que no va a haber urbanización allí, que ya la estamos viendo, la estamos viendo los vecinos que viven más ahí, más los que nos informamos con las cosas que salen, en la foto, la fotografía, los drones, los vídeos. Hay un reglamento del proyecto que tiene la inmobiliaria de cómo va a regular la convivencia allí adentro, la convivencia de la gente que va a vivir en esos 63 predios. Entonces, no es una zona que va a quedar como el productor que va a tener su chacrita o el que venga de Montevideo va a tener su huerta, su hogar. No, no va a ser eso, va a ser, moto de agua en la laguna, pesca en la laguna, tiradas al agua en la laguna, el agua que abastece a la gran parte de los vecinos de esta zona. Entonces, pregunto a todos, a los tres, [02:07:02] **¿cómo consideran que la gente de la Costa de Oro va a tener agua en los próximos años, qué va a hacer, qué va a pasar y cómo congenia una zona de preservación?** [13.3s] Que ya estamos viendo a los pájaros que están yéndose por lo que ya está, que se están acercando a otros predios que lo estamos viendo, las aves como están llegando, el Carao, otras aves que estamos viendo que se están yendo de la zona, acercándose a otros predios y eso porque esa zona ya les está haciendo inhóspita para ellos que son los habitantes primordiales de ese ecosistema. Entonces quería ver cómo congeniamos...

**hombre 3** [02:08:00] Sí. Trataré de ser lo más sintético posible. Es importante, me parece a mí, volver a traer que nosotros como ciudadanos, vivimos desde el contexto del año pasado la crisis hídrica que nos dejó sin agua dulce. Más allá de los avatares que ha tenido la historia con la laguna del Cisne y que se ha generado este ámbito y el trabajo que se ha llegado hasta este punto en el cual Leonardo presenta conjuntamente con el CURE este plan para el trabajo de agua de Canelones, que por supuesto es bien recibido, que tenemos un plan de ordenamiento territorial, nosotros aprendimos de eso, antes no lo teníamos y entendemos que hay una lógica empresarial. Este predio estuvo a la venta en 2 millones y poco de dólares, 73 hectáreas, se ofrecen ahora a 110.000. Saquemos la cuenta, eso es multiplicar por tres la ganancia, es especulación pura y dura. Entonces, eso [02:08:54] **(NO SE ENTIENDE 02:09:02)** [0.0s] en la pagina web y quizás mañana esté recorriendo el predio para tratar de comprar uno de estos predios que tú dices que pasa todo eso. Entonces esa es la realidad que nosotros vemos y está publicada. Entendemos además la franca debilidad de la Intendencia en el sentido de que, vos me decís trabajamos en equipo, entonces acá se diluye la responsabilidad. Capaz que no es de Leonardo, no es de Sergio, no es de Florio, o es de todos. Pero mañana ante estas fluctuaciones de la laguna, porque el año pasado con la crisis hídrica OSE hizo lo que quiso en toda el área

buffer, ustedes lo saben. Bueno, ante estas situaciones de laguna de mañana, perdemos esta fuente de agua y lo que nosotros empezamos a ver como vecinos es que tienen responsabilidades particulares con nombres propios. No es el abstracto de la Intendencia de Canelones, será entonces Leonardo, será Sergio, será Florio... Pablo, también la debilidad de los gobiernos ante la alcaldía local. Entonces nosotros entendemos el proceso que ustedes han hecho de trabajo pero lo que vemos es que esto corre, pero no solamente vemos eso, independientemente de que no viéramos el expediente, lo que encontramos que quizás ante todo lo del expediente el empresario entra con las máquinas, modifica el ambiente y ustedes siempre vienen de atrás. Siempre vienen con controles deficientes y siempre vienen con una multa que no sabemos si se paga o no o qué significancia tiene, y en medio de eso perdemos los espacios naturales de áreas que ustedes mismos por toda esta presión, tratamos de proteger por todas las vías que podemos. Entonces, esa es la realidad que quisiéramos saber desde la Intendencia también, es decir, qué pasos van a dar ustedes para que o se baja esto de la cosa o se manda a la empresa a juicio, ¿por qué? Porque nosotros vamos a seguir con esta tarea, no tenemos otro remedio y además pasa esto. Ustedes se van, nos vamos todos, vienen ellos y siguen trabajando igual y mañana tenes dos tensiones ahí. Esa es la realidad que vivimos, como canarios también, lo vivimos en toda la costa. Hemos escuchado tu relato Herou, lo he escuchado, pero lo vemos desde el campo del relato. Vemos que hay una flexibilización de la normativa que gran parte del cargo de ordenamiento territorial dice la declaración de intenciones, [02:11:39] **¿Cuáles son los pasos que se van a dar para fortalecer a la Intendencia y que realmente haga lo que dice que se va a hacer?** [7.4s]

**Hombre 4** [02:11:52] Hola buenas tardes a todas y todos. Yo soy Axel y voy a ser muy breve para respetar el tiempo de todas y todos y que se puedan dar todas las respuestas a todas las preguntas. Así que bueno, hemos visto un planteamiento sobre un gobierno de Canelones que realmente es muy impotente ante el dinero de las empresas... ¿Verdad? O sea, mi pregunta es la siguiente, son tres ¿Qué es lo que sí puede hacer el gobierno de Canelones para enfrentar a estas empresas que claramente, digamos que pasan por encima de los derechos y las leyes? y, ¿qué puede hacer realmente el gobierno de Canelones? Primera pregunta. ¿Qué han hecho ustedes como equipo para contrarrestar esta situación y para responder a las demandas que hemos venido haciendo como Comisión? y la tercera pregunta es, ¿Qué pretende hacer tomando en cuenta todos estos planteos? Gracias

**Desconocido** [02:13:24] Una más, es importante...

**Paola Florio** [02:13:24] Un poco con las dudas, sobre todo lo que va Yamila, y [02:13:33] **(NO SE ENTIENDE 02:13:40).** [0.0s] A ver, se hicieron en virtud de que, se planteó cuando arrancamos, o sea, esto viene a raíz de que estamos acá discutiendo por el agua efectivamente estamos discutiendo por el agua pero cuando arrancamos los cuestionamientos, las preguntas se hicieron en el marco de la norma y por eso estaba dando respuestas en el marco a de norma y en el procedimientos del expediente, ese es el motivo por el cual... En relación a la consulta de Yamila sobre los usos del suelo y el plan de Costa de

Oro. Efectivamente, nosotros tenemos una vocación agro productiva, es un super ponderante en el ámbito de la cuenca y está específico y estaba asociado en su momento, y esto se dijo en la cuenca pasada cuando hicimos... Elaboramos las cautelares en su momento teníamos un enfoque muy dado en lo que era la reconversión agro productiva, obviamente el proceso de la reconversión se nos escaparon y en esto entre todos los que elaboramos las [02:14:52](NO SE ENTIENDE 02:14:55), [0.2s] creo que fue Guillermo que lo mencionó pero es parte de la elaboración y en estos procesos de transformación en otros usos que son los que hoy estamos viviendo y que en definitiva son los que estamos discutiendo, es el conflicto que tenemos hoy, tenemos un conflicto en la cuenca que no le sacamos el cuerpo y que intentamos tratar de construir de manera conjunta, pero no es que sea la vocación, sino que admite otros usos las condiciones del plan de ordenamiento, por eso entendemos de que como se aprobó, se aprobó en el marco de la norma, se aprobó no, perdón, se hizo el informe de...

**Desconocido** [02:15:29] Viabilidad?.

**Paola Florio** [02:15:29] No, ni siquiera es un informe de viabilidad, esto yo lo tenía pero... No me puedo equivocar porque después acá serás dueña de tu propia palabra... En realidad está en la ordenanza de división de suelos, el Artículo 2, y eso también los invito, justamente hablando de normas y hablando de artículos porque sé que todos tienen la capacidad de aprender y de trabajar en conjunto y trabajar en lo que han sido los instrumentos de ordenamiento territorial. Hemos aprendido todos, es una ley nueva del 2008. Todos hemos aprendido a trabajar con ello y a discutirlo. Pero es una... Está en el Artículo 2 de la ordenanza de subdivisión y el alcance de la fórmula que establece justamente, que es como un informe de los recaudos necesarios para presentar a futuro las propuestas de fraccionamiento no tiene otra vinculación, sí se hizo un plan, o sea, que pasó por el gobierno departamental y estos son algunos casos, pero no constituye la aprobación y los invito entrar a GeoCatastro, el plan no está aprobada, reitero. El padrón actual se encuentra en proceso de ser sancionado, producto de las obras previas a la ejecución fuera de de la norma, o sea, no tenía permiso de construcción presentada, por lo tanto tiene obras sin permiso, tiene una edificación de un muelle en suelo rural natural, se encuentra en proceso de ser sancionado y tiene una forestación en no mantenimiento y solamente, las últimas palabras que comparto 100% que tenemos mucho para trabajar en la policía [02:17:46](NO SE ENTIENDE 02:17:55) [0.0s] Muchísimo, muchísimo. Nos falta mucho.

**Hombre 4** [02:18:01] Eso un poco fuera de la norma, tenes que decir me equivoqué, agarré e hice esto. Algo hay que decir, porque si vos me decís el Artículo 2 ese que dice... Estamos en la misma... Violando más o menos, yo a vuelo de pajaró, creo que son 10 o 12 estamos... ¿Los violaste? ¿Qué hiciste? Bueno, hay que decir las cosas porque sino decís que el Artículo 2 [02:18:31](NO SE ENTIENDE NO HABLA AL MICROFÓNO 02:18:37), [0.2s] en la nota correcta, es inconcebible, digo, hay que contestar nada más. Me equivoqué o no me equivoqué, estoy seguro, en cambio todo lo que dijo Fiorio está mal. Bueno, ahí más o menos, sí. Pero no puede ser que sean las dos

cosas, por ejemplo, no se si se corresponde hoy, pero hay calle que este hombre cerró, lo mismo hizo Mario, con un parque eólico y duró una semana. Se lo sacaron volando... Acá hacen lo que quieren, yo te digo sinceramente, hagan algo porque la gente...

**Leonardo Herou** [02:19:14] A ver... Paola creo que fue clara en el sentido de que todas las irregularidades que se constataron están en el expediente y se aplica la normativa vigente. Todas. A mí me gustaría, después quiero decir algo que se planteó sobre la información, capaz que lo digo ahora. Padilla hablaba de los datos, yo creo que no hay buenos ni malos datos, pero yo creo que los datos es importante compartirlos para entender qué pasó el año pasado. ¿Por qué tuvimos esos valores tan altos el año pasado? Y me parece que es fundamental que sigamos actualizando la información para evaluar si las decisiones que vamos tomando van en el sentido correcto o no. Segundo, me tocó estar a cargo de la Comisión cuando en la cuenca había dificultades complejas, por el tema de la soja, [02:20:12](NO SE ENTIENDE 02:20:17) [0.0s] un mosquito, etc. Los vecinos trabajaron y mucho, nosotros creo que también trabajamos mucho, y se conformó la Comisión de cuenca y se definieron una serie de medidas cautelares que después dieron lugar al plan de Costa de Oro. Yo lo que creo que es fundamental que esta reunión en algún momento va a terminar y nosotros hemos planteado 11 medidas con objetivo claro de seguir trabajando en la Comisión de Cuenca con sub-comisiones que nos permitan avanzar. Entonces, yo lo que les planteo que es fundamental, que este trabajo se continúe, hoy no pudimos profundizar en las 11 medidas que presentó Guillermo. Se planteó también el tema productivo y a mí me gustaría aunque sea brevemente, el tiempo que indique yo no le voy a decir cuánto tiene que hablar, que Pablo González, director de la agencia, explique cuál es el trabajo que se viene haciendo en la cuenca con el sector productivo, porque también hay un aporte y una inversión de la Intendencia para avanzar en la línea que se mencionó en aquellas medidas cautelares del inicio y que se reafirman en las 11 medidas. Quisiera que Pablo que tiene su micrófono, dado que se plantó haga un pequeño informe.

**Pablo González** [02:21:38] Lo primero es que se habla mucho de pasarse a una cuenca agroecológica, el ser productor convencional y pasarse a la agroecología, en el plan habla de tres años, eso nosotros podemos si se arma la subcomisión y la parte productiva nos encantaría estar para poder interactuar con el resto de la gente, para poder comprender eso que no es pasar sin ningún recurso a la agroecología y eso lleva un tiempo. Nosotros lo que estamos trabajando en la Agencia de Desarrollo Rural, en eso está Damián está casi las 24 horas, no trabaja las 24 horas trabaja un poquito menos, está abocado a eso. Nosotros queremos hacer ese pasaje, hoy estamos trabajando con diez productores, son 50 los productores que están en toda la cuenta y nosotros queremos ir a trabajar con esos 50. La Intendencia está poniendo recursos y tenemos que ir hacia eso. A mí una reflexión que yo hago de esto y que me gustaría compartir con Uds. es que si no estuviera el plan, este caso de la subdivisión del territorio capaz que estaríamos enfrascados en tratar de demostrar que vamos trabajando hacia eso, nosotros estamos trabajando hacia un proceso de reconversión y qué importante es en sí mantener ese

productor, en ese lugar porque es parte de la sustentabilidad de la cuenca. Entonces yo los convoco a también a ayudarlo a poder mantener esos productores ahí, porque hoy quedo reflejada la importancia que tienen esos productores ahí. Entonces vamos a tratar de trabajarlo, más allá que yo sé que lógicamente la gente se calienta, que se piensa que nosotros estamos en la oficina y que no recorremos el territorio. No es así. Nosotros recorremos bastante, interactuamos bastante con el resto de los vecinos y estamos para trabajar y para ponerle el pecho a las balas y tratar de ir hacia adelante.

**Matilde Saravia** [02:24:34] Yo quiero hacer un comentario, ustedes trajeron una presentación, hicieron un análisis con preguntas, se contestaron.

**varias personas** [02:24:53] No no se contestaron.

**Matilde Saravia** [02:24:54] Vamos a circular la presentación, vamos a hacer el Acta lo más rápido posible para poder circular el intercambio que se mantuvo en la Comisión de Cuenca y en breve se llamar a otra Comisión de Cuenca para continuar la discusión. En cuanto a ustedes, nada.

**Leonardo Herou** [02:25:25] Matilde, como estamos cerrando, un compromiso. Nos comprometemos a mandar más allá que algunos puedan entender que se respondió más y otros menos. Nos comprometemos a mandar por escrito las respuestas a todas las preguntas que se hicieron verbalmente acá con la presentación y que están planteadas en algunas hojas que tenemos acá en la mesa. Nos comprometemos a mandar la respuesta antes de la próxima Comisión de Cuenca, para que quede en Acta.

**Mujer 5** [02:25:54] ¿Y qué pasa con el proyecto?

**Leonardo Herou** [02:25:56] El proyecto ya Paola lo informó claramente.

**varias personas** [02:25:59] [02:25:59](Gritos, no se entiende que dicen)  
[0.0s]

**Paola Florio** [02:26:05] Para cualquier duda, en la página web, el visualizador de geocatastro, ahí se constata que el fraccionamiento no se encuentra vigente al momento.

**Matilde Saravia** [02:26:22] Manuel está pidiendo la palabra. Hay otras personas. Yo creo que esto tenemos que darle un cierre, tuvimos abiertas las pregunta durante toda sesion. Tenemos que darle un cierre.

**varias personas** [02:26:40] Hay que responder porque es una cuestión de salud, de vida. No podemos esperar la cuenca mientras avanza el barrio privado.

**Desconocido** [02:27:02] Vamos a pedir que nos pasen por escrito esa comunicación y lo llevamos a la prensa y decimos no se puede vender porque el barrio privado no está fraccionado y nos vamos a poner en la puerta y

cuando vengas los autos tenemos que estar con carteles y la gente que vaya  
tenemos que decirle, esto no está aprobado y no queremos un barrio privado  
acá! aplausos